



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Iztapalapa

La respuesta del Estado en los movimientos de autonomía de Cherán y de las autodefensas en el estado de Michoacán durante el gobierno de Felipe Calderón 2006-2012

T E S I S A

QUE PRESENTA

Simón Arenas Soria
MATRICULA: 2122016275

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIAD(O/A) EN CIENCIA POLITICA


Dr. Enrique Cuna Pérez

ASESOR


Dr. Alberto Escamilla Cadena

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, Julio 2018.



Casa abierta al tiempo
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*
 DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por el (la) (s) alumno (a) (s) Simón Arenas Soria

matrícula(s) 2122016275 con el título de

La respuesta del Estado en los movimientos de Cherón y de las autodefensas de Michoacán durante el gobierno de Felipe Calderón 2006-2012
 se considero que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como

conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

Asesor

Dr. Enrique Cuna Pérez

Lector

Dr. Alberto Escamilla Cadena

Fecha 23-julio-18 Trim: 18-P

No. Registro de Tesina: _____

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN GENERAL..... | 1 |
| | |
| CAPÍTULO I. MICHOACÁN, EL INICIO DE UNA GUERRA..... | 5 |
| 1.1 Los números en la guerra contra el narco..... | 13 |
| 1.2 Desigualdad y marginación: La crisis en el campo y el surgimiento de las economías ilegales..... | 16 |
| | |
| CAPÍTULO II. LA GUERRA CONTRA EL NARCO: VIOLENCIA Y DELINCUENCIA ORGANIZADA..... | 21 |
| 2.1 La importancia de la definición de conceptos..... | 21 |
| 2.2 Crimen organizado: un enemigo en común..... | 26 |
| 2.3 Plan Nacional de Desarrollo y el combate a la violencia..... | 28 |
| 2.4 Violencia y las operaciones conjuntas..... | 38 |
| 2.5 Michoacán, zona de guerra y disputa por el control..... | 40 |
| | |
| CAPÍTULO III. EL MOVIMIENTO DE CHERÁN: DE LA AUTO DEFENSA A LA AUTONOMÍA..... | 48 |
| 3.1 La resolución del TEPJF: el acuerdo CG 38/2011 a la sentencia SUP-JDC 9167/2011..... | 54 |
| 3.2 El movimiento de autodefensas en la Tierra Caliente..... | 60 |
| 3.3 Decreto para la creación de la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el estado de Michoacán..... | 66 |
| | |
| CONCLUSIONES GENERALES..... | 73 |
| | |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 86 |

INTRODUCCIÓN

La sociedad mexicana ha sido marcada por profundas transformaciones en los últimos años, entre ellas cabe señalar la apertura comercial que llevó a un tratado entre México y Norte América, una pluralidad y alternancia partidista, y un mercado fortalecimiento del crimen organizado y el narcotráfico. La implementación de un sistema enfocado primordialmente en el cumplimiento de las condiciones que demandaban los actores económicos trajo como consecuencia la presencia de un gobierno reducido en sus capacidades de asistencia y resolución a las demandas de sus gobernados, corrupción, impunidad, y una creciente pérdida de legitimación de las instituciones. Lo anterior ha achicado al Estado y acotado sus poderes de decisión en política económica, comercial y de defensa.

Varias movilizaciones se dieron en las últimas dos décadas como respuestas de inconformidad al sistema y al régimen adoptado, mismas que impactaron al país, siendo el movimiento zapatista uno de los más importantes. No obstante los movimientos sociales, si bien han crecido en los nuevos espacios públicos ganados por la democratización en el país, en muchos casos han sido neutralizados por la cooptación o por la fragmentación al interior de los mismos debido a sus orígenes sociales, políticos y culturales diversos. Pocos han sido los movimientos que lograron un éxito político y que consiguieron que el Estado respondiera a sus demandas. Aquellos que lo consiguieron, se debió principalmente por impulsar un cambio social y cultural a nivel local, basándose notablemente en formas más comunitarias de la participación ciudadana.

En el contexto de inseguridad y violencia producto de la lucha en contra del narcotráfico, implementada por el gobierno de Felipe Calderón, la comunidad de Cherán y los habitantes de la llamada Tierra Caliente en Michoacán supieron canalizar la homogeneidad de sus principios sociales, culturales y políticos conformados en un movimiento social que, debido a la lucha en principio en contra del despojo y saqueo de sus recursos naturales y a la expropiación de las actividades económicas por parte de los grupos del crimen organizado, lograron modificar sus relaciones directas con el Estado lo que se tradujo en la autonomía y autogestión política que hoy presume Cherán y en la expulsión temporal de los grupos del crimen organizado en aquellas comunidades donde se originaron las autodefensas logrando con ello una relativa calma y seguridad de sus habitantes.

El presente trabajo tiene como objetivo mostrar que estas expresiones comunitarias no solamente tuvieron que ver con una modificación en la relación del Estado con respecto a sus ciudadanos, sino, debido a su importancia hacer notar que el Estado se mantiene presente, jamás se aleja, pero que debido a expresiones distintas por parte de las comunidades adopta dos respuestas diferenciadas a fin de resolver un problema común para ambos casos como lo es el tema de la seguridad y la violencia. La teoría señala que el Estado es una entidad omnipresente, sin embargo, algunos comunicólogos, orientadores de la opinión han acuñado el concepto de Estado fallido, del Estado faltante toda vez que se critica que el Estado deje operar a ciertos grupos coercitivos que ponen en riesgo la autoridad y soberanía misma del Estado, pero además la seguridad y libertad de sus ciudadanos.

Para llevar a cabo un ejercicio que aclare lo anterior se revisará de manera objetiva y con datos empíricos los elementos que suponen la ausencia o presencia del Estado o las formas diferenciadas de actuar respecto a una misma problemática, la problemática de la violencia y la inseguridad. Esto a manera de una discusión teórica que nos permita vislumbrar si el Estado efectivamente está presente y el cómo y de qué manera se hace presente.

Es de mi interés para ello llevar a cabo una investigación basada en dos casos, el movimiento autonómico de Cherán y el levantamiento armado de las autodefensas de la Tierra Caliente en Michoacán.

En el caso de Cherán recupero notas periodísticas así como archivos documentales y algunos artículos académicos que hacen referencia a todo el avance del movimiento que va desde el enfrentamiento con los grupos criminales en defensa de sus recursos naturales hasta el reconocimiento por parte del Estado a la autonomía de la comunidad en tanto sujetos plenos de derecho constitucional como pueblos originarios, para lo cual apelo a las declaraciones emitidas por la Organización de las Naciones Unidas y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a la sentencia a favor de la comunidad emitida por el Tribunal electoral del poder Judicial de la Federación.

Para el caso de las autodefensas recupero las declaraciones de los principales actores involucrados, así como notas periodísticas y testimonios documentados de los afectados. Apelo también al Plan Nacional de seguridad que involucra la puesta en marcha de los llamados “Operativos Conjuntos” ejecutados durante el gobierno

de Felipe Calderón, así como a la descripción y análisis del decreto para la creación de la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo integral en el estado de Michoacán. Cabe decir que el ejercicio realizado ha permitido reconocer que las razones que ocasionaron el descontento y manifestación de las comunidades, traducido en el rechazo hacia las autoridades estatales por el lado de Cherán y la lucha armada en el caso de las autodefensas en Tierra Caliente, son en todo caso producto de las deficiencias que de forma regular más no justificada se hacen presentes en ciertos niveles de gobierno, y no así por la existencia de un Estado fallido.

El capítulo uno describe de manera sintetizada el inicio y evolución de la guerra en contra de los grupos del crimen organizado implementada por el gobierno de Felipe Calderón. En el mismo se presentan algunos datos que ayudan a entender por qué Michoacán ha sido y sigue siendo un lugar propicio para el establecimiento de ciertos grupos antagónicos del Estado así como para el desarrollo de actividades económicas ilícitas, lo que ha hecho de la entidad uno de los lugares más inseguros y violentos al menos durante los últimos dos sexenios.

El capítulo dos nos muestra a partir de datos duros los resultados negativos de la estrategia implementada por el gobierno federal en su combate en contra del crimen organizado. Los números refuerzan la tesis de la estrategia fallida acuñada por especialistas en la materia y reflejan la magnitud y el costo negativo resultado del combate directo a los grupos criminales como la vía única adoptada por el gobierno para resolver el problema de la violencia creciente en el país.

El capítulo tres es una exposición detallada de los dos casos que aquí se presentan, a saber, el movimiento por la autonomía de Cherán y el movimiento armado de las autodefensas. En él se describe cómo es que estos dos fenómenos sociales logran posicionar en la escena pública su problemática y como es que a partir de acciones completamente distintas, acorde a sus estructuras sociales logran una interlocución con el Estado, obligando a éste a dar respuesta a sus demandas mediante mecanismos diferenciados.

Se concluye que el surgimiento de estos movimientos obedece a la incapacidad de algunas instituciones del Estado para proveer las condiciones adecuadas que favorezcan el desarrollo social y económico de los ciudadanos en determinados territorios. De la misma manera que la falta de oportunidades producto de la precariedad de los servicios básicos responsabilidad del Estado, como son educación, empleo y seguridad fomentan el rezago social, caldo de cultivo para la

proliferación de grupos del crimen organizado y de territorios al margen de la ley. Y que es a partir de la organización y del trabajo conjunto entre comunidad y Estado es como se pueden resolver de manera adecuada y pronta los conflictos.

CAPÍTULO 1. MICHOACÁN, EL INICIO DE UNA GUERRA

El presidente Calderón decretó la guerra al narcotráfico el 11 de diciembre de 2006, tan sólo 11 días después de asumir el cargo. Al llegar a la presidencia, con un país ya convertido en epicentro de los grandes cárteles de la droga, Calderón sentenciaba al país que las cosas iban a cambiar, y que cambiarían para bien. Para dar cumplimiento a su promesa, y como punto inicial, mandó a las calles al ejército y se lanzó en una guerra frontal contra el narcotráfico. Su estrategia iba en contra de las tendencias aplicadas en el orden mundial las cuales proponen abandonar el enfoque “punitivo y prohibicionista” de las drogas para enfocar el problema desde el ámbito de la salud pública (R. Aguilar, Jorge G. Castañeda, 2012).¹

Diez días antes de lanzar la iniciativa en contra de los cárteles de las drogas, Felipe Calderón, leía su primer discurso como presidente de la República, en el Auditorio Nacional. En su parte medular, Calderón leyó:

¹ El gran giro, aunque no ha sido suficiente si se compara con otras iniciativas en la región y aún no se han visto resultados palpables en el descenso de la violencia, ha sido la política de Enrique Peña Nieto en su apoyo al uso medicinal de la marihuana, lo cual era una acción necesaria, aunque insuficiente. Así lo revela José Luis Pardo Veiras, en un artículo para el Newyork Times en el cual se visualiza este nuevo enfoque al tratamiento de las drogas: “En los últimos años Colombia ha suspendido las fumigaciones de plantaciones, ha impulsado un plan nacional de sustitución de cultivos y el presidente Juan Manuel Santos decretó la regulación de la marihuana con fines medicinales; en Costa Rica, un país sin ejército, se ha implementado un programa de reducción de daños; en Jamaica se han aprobado leyes para el uso tradicional y medicinal del cannabis; desde 2009 la Corte Suprema de Argentina declaró inconstitucional la punición a la tenencia de drogas, y Uruguay ha regulado la producción, distribución y uso de la marihuana. En los últimos años Colombia ha suspendido las fumigaciones de plantaciones, ha impulsado un plan nacional de sustitución de cultivos y el presidente Juan Manuel Santos decretó la regulación de la marihuana con fines medicinales; en Costa Rica, un país sin ejército, se ha implementado un programa de reducción de daños; en Jamaica se han aprobado leyes para el uso tradicional y medicinal del cannabis. nytimes.com.2016. En:<https://www.nytimes.com/es/2016/09/07/mexico-cumple-una-decada-de-duelo-por-el-fracaso-de-la-guerra-contra-el-narco/>.

“Sé que restablecer la seguridad no será fácil ni rápido, que tomará tiempo, que costará mucho dinero e incluso, por desgracia, vidas humanas. Pero ténganlo por seguro: esta es una batalla en la que yo estaré al frente, es una batalla que tenemos que librar y que unidos los mexicanos vamos a ganar a la delincuencia” (Reforma.com. 2016/12/11).

El 3 de enero de 2007, Calderón visitó el centro de control del Operativo Conjunto Michoacán, en Apatzingán, donde inició la guerra, y volvió a anticipar una larga batalla, “una labor que quizás no dé frutos con rapidez”, para días después, volver a advertir: “es una guerra, un tema que yo sé que será muy largo, que probablemente yo no vea al final como presidente”.

Cuando Calderón asumió la presidencia, las estadísticas nacionales e internacionales señalaban que el país vivía la menor violencia de su historia (sólo ocho homicidios por 100 mil habitantes); después de la guerra, este nivel se incrementó. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2007 hubo 8 mil 867 homicidios y, en 2011, 27 mil 199. Así, el número de homicidios dolosos por 100 mil habitantes pasó de 8.5 en 2007 a 24 en 2011, creció más de tres veces. La media mundial es de 8.8 homicidios por 100 mil habitantes y México estuvo por debajo entre 2005 y 2007. El total de los homicidios en los primeros cinco años de gobierno llegó a 95 mil 659; para el 2012 el número de muertes violentas, según cifras oficiales dadas a conocer por el propio Inegi, alcanzó los 121 mil 683 homicidios. Según datos oficiales, contenidos en un trabajo realizado por José Antonio Ortega y Eduardo García:

“Entre 2006 y 2012, aumentaron en el país 123% los homicidios dolosos y 414% los atribuibles al crimen organizado; 248% los secuestros; 91% las extorsiones y 51% los robos con violencia.² Según este mismo estudio, la cifra real de homicidios dolosos entre 2007 y 2012 es un 76.64% superior a la cifra oficial entre 2001 y 2006 durante el gobierno de Vicente Fox (74,389) y un 46.54% mayor a la habida durante el gobierno de Ernesto Zedillo entre 1995 y 2000 (89674)”. (Ortega J., García E., 2016, p.36).

² Véase, Ortega José Antonio, García Eduardo, El desafío de Enrique Peña Nieto: *el desastre de México: violencia, inseguridad e impunidad*, 2013.

Una vez iniciada la guerra, el gobierno se dio cuenta de la debilidad de las estructuras responsables de la seguridad en los órdenes municipal, estatal y federal. La estrategia, que en sí misma constituía para muchos especialistas un error³, se fue saliendo de las manos del propio gobierno por no haber contemplado esta realidad. Al darse cuenta de los hechos y, no como resultado de una evaluación previa, el gobierno buscó fortalecer el sistema institucional asumiendo una serie de tareas y compromisos, entre las que destaca “La Estrategia de Seguridad Nacional” del gobierno federal, implementada en la guerra contra el narco, la cual se articuló a partir de cinco ejes: 1) Fortalecimiento de la presencia de la autoridad pública en todo el territorio nacional mediante operativos conjuntos; 2) Desarticulación de cadenas y redes operacionales, logísticas, financieras y comerciales de los grupos criminales; 3) Fortalecimiento y depuración de las instituciones públicas responsables del combate a la delincuencia organizada en los tres niveles de gobierno; 4) El impulso y consolidación de políticas de prevención del delito y de la violencia, por medio de la participación ciudadana; 5) La promoción de la cooperación internacional. Para apoyar dicha estrategia se elevaron de manera exponencial los presupuestos destinados a la seguridad.

Según la organización México Evalúa, el gasto en seguridad pública de 2007 a 2010 del gobierno de Felipe Calderón fue de 420 mil millones de pesos, sólo en los primeros 4 años de gobierno, lo que significó siete veces más que lo invertido en el sexenio anterior por Vicente Fox. Tan sólo en 2010 el monto invertido fue de más de 210 mil

³ Para Jorge Castañeda y Rubén Aguilar, la razón principal de Felipe Calderón para emprender la “cruzada” en contra del crimen organizado, tiene un trasfondo político: legitimar su gobierno ante la acusación de fraude electoral, a través del combate directo con el crimen organizado en “las calles y las carreteras”. (Castañeda, J., Aguilar, R. 2012).

Por otra parte, para Edgardo Buscaglia, experto en seguridad y presidente de Acción Ciudadana, la guerra contra las drogas es “sólo un show mediático; detener o matar capos”. Para Buscaglia, se tienen que atacar las estructuras corruptas del estado y de la iniciativa privada... “quien manda más y más policías y soldados, pero no ataca al mismo tiempo los fondos de financiamiento, tiene que enviar aún más policías y soldados... en México, dice Buscaglia, se aplica una medicina, que es más peligrosa que la enfermedad, porque la agrava. Véase: entrevista en nuestra aparente rendición.com, 2011.

En: <http://nuestraaparenterendicion.com/index.php/blogs-nar/lecturas-de/item/2167-entrevista-a-edgardo-buscaglia>.

Para José Antonio Ortega y Rubén García, el fallo de la guerra de Calderón consiste en su ineficacia obligatoria de controlar la violencia y restablecer el orden. Se trató de una política contradictoria, la cual se desplazó entre “continuar la política nefasta de sus predecesores de dejar correr la matanza entre criminales e intentar frenarla. (Ortega José A., García E.. 2013).

En: <http://editor.pbsiar.com/upload/PDF/libro.pdf>.

millones de pesos, según estudios de la Cámara de Diputados. Para el ejercicio de presupuesto de egresos de la federación de 2013 se autorizó un total de 181 mil millones para la seguridad del país (México evalúa, 2012).

El gasto en seguridad ascendió a 248 mil millones de pesos en 2015, y para 2016 se programó una cantidad similar. De tal manera que, según datos del Reforma, en los seis años del periodo calderonista se estimó un gasto aproximado 1.8 billones de pesos, como costo de la guerra contra el narco por parte del Estado mexicano sin que con ello se haya resuelto el tema de la seguridad pública a nivel local y federal, por el contrario, a decir por las cifras de muertos y desapariciones, sólo metió al país en una espiral de violencia que aún no termina⁴.

En 2006 comenzó en la entidad del estado de Michoacán la llamada guerra contra el narco, también llamada "guerra de Calderón". Michoacán, su tierra natal, dio luz al inicio de la crisis bajo la estrategia denominada Operativo Conjunto Michoacán, acción que para muchos especialistas sentó las bases para la crisis de inseguridad y violencia que posteriormente se extendería por todo el país. Tras la incursión de más de 6 mil elementos de las fuerzas federales (4 mil 260 soldados, mil 54 marinos y mil 420 policías federales), sin contar las policías municipales, según datos oficiales, las cosas empeoraron. El ejército salió a las calles para erradicar la violencia del crimen organizado deteniendo y abatiendo a operadores de cárteles, destruyendo plantíos y asegurando armas y droga.

Sin embargo, no sólo no se erradicó la violencia en la entidad, lo cual era el principal objetivo al menos en el discurso de las autoridades, sino que, la desfragmentación de los grupos delincuenciales como resultado de esta lucha frontal configuró nuevos mandos y nuevos grupos delincuenciales, como es el caso de la "Nueva Familia Michoacana", "los viagras" quienes operan en los márgenes de Michoacán y Guerrero, o el cártel "Jalisco Nueva Generación" el cual ha cobrado una gran fuerza tanto a nivel local como nacional.

En este contexto, el entonces secretario de gobernación, Francisco Ramírez advertía el comienzo de una lucha que llevaría tiempo, la cual tenía entre otras, la prioridad de

⁴ Vease, costo tiempo, dinero y vidas en:
<https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1001840>

“fortalecer la seguridad de los mexicanos y sus familias, para traer la paz a los espacios públicos que la delincuencia organizada ha arrebatado” (milenio.com.2014).

El lugar donde nació esta lucha contra el narco, Michoacán, pronto se convirtió en un foco de atención nacional e internacional debido a los cruentos enfrentamientos, cada vez más cotidianos, entre fuerzas armadas y grupos del crimen organizado los cuales, aunado a la producción y tráfico de drogas, mediante secuestros y extorsiones tenían azorado al estado. Organizaciones como el cartel de “los Valencia”, en un principio; “los Zetas”; La familia michoacana”; Los caballeros templarios, y actualmente la disputa entre la llamada “Nueva familia michoacana” y el cada vez más poderoso cártel “Jalisco nueva generación” han hecho de Michoacán un territorio de guerra el cual ha ido incorporando municipios a lo largo y ancho de su extensión territorial debido tanto a su situación geográfica apta para el cultivo de drogas así como por sus amplias conexiones marítimas y terrestres (Ravelo,2008).

Durante los años noventa, se conformó una de las organizaciones regionales más poderosas, el cartel de los hermanos Valencia Cornelio, producto de disputas por el control del sur de Michoacán, con el apoyo de otros cárteles nacionales como el de Sinaloa. Pertenecientes a familias tradicionales, gentes de campo y de trabajo, originarios del municipio de Aguililla, eran bien aceptados y respetados por el resto de los pobladores⁵. Su habilidad para generar nuevos mercados y sus nexos con gentes del gobierno y del narco dentro y fuera del país, convirtieron al también llamado “Cártel del Milenio” en una organización poderosa y bien cimentada (Maldonado, 2012).

Según Salvador Maldonado, quien cita a Astorga y Shirk, el nivel de competencia y lucha entre los cárteles se intensificó de forma dramática, a partir del año 2000 (Astorga y Shirk,2010:11). Para estos autores, en Michoacán, los verdaderos problemas comenzaron cuando la organización del Chapo Guzmán entró a Tamaulipas para disputarle la plaza de Nuevo Laredo a Osiel Cárdenas, líder del cártel del Golfo, con la ayuda de los Valencia, a raíz de ello, se dio una de las pugnas

⁵ De acuerdo con Salvador Maldonado en su artículo para la revista mexicana de sociología, *drogas, violencia y militarización en el México rural, 2012*, este señala que en pueblos con un historial largo asociado a las drogas, como es el caso de Aguililla, las relaciones entre familias tradicionales, políticos y narcos se vuelven muy borrosas, sobre todo cuando el orden social depende de redes de amistad y parentesco (Maldonado, 2012).

más violentas toda vez que Osiel Cárdenas y el cartel del Golfo, pretendían dominar las principales rutas y campos de cultivo de Michoacán.

En 2003, Osiel Cárdenas envía a los Zetas para apoyar dicha disputa cuyo centro sería el municipio de Apatzingán. Las detenciones derivadas contribuyeron a la captura de grandes capos, como Armando Valencia, Benjamín Arellano y Osiel Cárdenas, así como de la muerte de Ramón Arellano Felix, convirtiendo al sur de Michoacán en el campo de batalla de las organizaciones criminales (Astorga,2007; Ravelo, 2008).

Esta guerra constante siguió incrementándose en intensidad y alcance conforme pasaron los años, su magnitud y poder de influencia y coerción llegó hasta las altas esferas del gobierno estatal. A raíz de ello fueron asesinados colaboradores muy cercanos de los gobernadores perredistas, como es el caso del secretario de seguridad pública durante los gobiernos de Lázaro Cárdenas Batel y Leonel Godoy, así como varios ex presidentes municipales y dos diputados locales.

El 6 de septiembre, el cártel autodenominado La Familia Michoacana hace presencia cuando un grupo de hombres armados irrumpen en un club nocturno en el municipio de Uruapan y lanza sobre la pista de baile cinco cabezas humanas, junto con ellas un mensaje que decía: "La familia no mata por paga, no mata mujeres, se muere quien debe morir". Estas demostraciones públicas de brutalidad se convertirían en adelante en el sello de los cárteles y una constante como método de amedrentamiento hacia la sociedad y la clase política.

A la familia michoacana se le atribuye uno de los rasgos más violentos de todas las organizaciones criminales. Se generalizó la idea de que era una asociación criminal alentada por un fanatismo religioso, que reclutaba sicarios en centros de rehabilitación de alcohólicos anónimos. Pero la familia michoacana era más que sólo eso, como afirma Salvador Maldonado.

Se convirtió en el grupo más poderoso de la región con capacidad para administrar todo asunto relacionado con la ilegalidad en el estado y para extender sus redes a otras entidades federativas, y los Estados Unidos; para cooptar desde funcionarios públicos de alto rango hasta policías municipales. Tenía una red nacional e internacional bien cimentada para producir y traficar droga natural y sintética; contaba con grupos de sicarios en los municipios para

controlar todo tipo de ilegalidades; practicaba acciones de “justicia popular” al eliminar delincuentes comunes, mediar en conflictos personales o, contrariamente, cobrar cuotas al comercio, ejercer protección personal, etc (Maldonado, 2012).

En unos casos por amenaza y hostigamiento, en otros por complicidad y pago de favores debido al financiamiento de las campañas electorales locales, el crimen organizado logró permear las instituciones haciéndose del control de los Ayuntamientos Municipales hasta llegar a los más altos mandos del estado.

Un caso relevante fue la detención del ex gobernador interino al gobierno de Michoacán por el PRI en 2013, Jesús Reyna, acusado de tener vínculos con los caballeros templarios, quien actualmente se encuentra recluido en el CERESO de mil cumbres en la ciudad de Morelia. Reyna fue consignado ante un juez federal al considerar su presunta responsabilidad en el delito de delincuencia organizada en la modalidad de delitos contra la salud, luego de que apareciera en un video con Servando Martínez, alias “La Tuta”, líder del grupo criminal “Los Caballeros Templarios”. Otros implicados son los ediles José Luis Madrigal, presidente municipal del municipio de Numarán, Arquímedes Oseguera de Lázaro Cárdenas y Dalia Santana de Huetamo, detenidos al ser señalados de acusaciones similares.

Aunque se trata de una práctica, como ya se verá más adelante, añeja que ha ido cambiando según las necesidades y condiciones, estos mecanismos relacionales tienen sus orígenes en la segunda mitad del siglo XX donde “la transformación de las formas de propiedad rural” dieron lugar a la conformación de territorios susceptibles de cultivo de droga, que pronto se extendieron a lo largo del sur de Michoacán⁶. Esto devino en un “proceso de colonización territorial” que trajo consigo la aparición de una especie de cuerpos de seguridad privada tanto para los caciques rancheros, dueños de las tierras agrícolas productoras como para personas dedicadas al cultivo y tráfico de drogas.

Estas prácticas de seguridad y vigilancia particulares constituyeron el surgimiento de los llamados “Hombres fuertes” de la región quienes lograron formar un brazo armado para protección propia y para todo aquel que lo solicitara, pero además, lograron

⁶ Vease Maldonado, Salvador, *Los márgenes del Estado mexicano: territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*.

relacionarse con las élites regionales y nacionales para “obtener protección oficial y ascenso político”. Salvador Maldonado afirma.

...la antesala del auge del narcotráfico es la consolidación de la intermediación política generada a través de la representación personal del Estado y la adaptación de la ley y la justicia a la voluntad de los hombres fuertes. Esta zona gris es la que territorial y socialmente va a servir como telón de fondo del desarrollo de toda clase de prácticas ilegales (Maldonado, 2010).

De tal manera, el 26 de mayo de 2009, el gobierno federal detuvo a 35 funcionarios por presuntos vínculos con el crimen organizado. Con un operativo policiaco y militar se logró detener a doce presidentes municipales, buena parte de estos eran de la región de tierra caliente, ocho altos funcionarios del gobierno estatal, un juez, doce policías y dos exdirectores de seguridad pública, dicho operativo fue conocido como “el michoacanazo”.

Se trató de una acción sin precedente de la cual el gobierno estatal se quejó de la intervención en los recintos municipales y en el palacio de gobierno para llevar a cabo los arrestos sin haber recibido ninguna notificación. Sin embargo, meses más tarde la mayoría de los capturados recuperaron su libertad y fueron declarados inocentes al no encontrar, según las autoridades, elementos suficientes para fincarles alguna responsabilidad.

A pesar de ello, a través de videos sacados a la luz en fechas posteriores al operativo y que fueron difundidos a lo largo de esta “guerra” en los cuales se visualizaba a algunos funcionarios y alcaldes municipales, como es el caso de la alcalde de Huetamo y de Patzcuaro, así como del hijo del gobernador priista Fausto Vallejo aprehendido y preso en Ciudad de México, el secretario de gobernación y gobernador suplente durante el mandato de éste último, Jesús Reyna, actualmente preso, en presuntas reuniones privadas con el líder de la “Familia Michoacana”, Servando Martínez alias “la tuta”, así como la aprehensión del alcalde de Lázaro Cardenas y de Numarán, el tesorero y jefe de seguridad del primero y segundo respectivamente, todos ellos acusados de tener nexos con dicha organización, quedaría expuesta la

colusión del narco y de sus principales líderes con altos funcionarios del gobierno del estado⁷.

1.1 Los números en la guerra contra el narco

Los números, aunque omiten las causas subyacentes, son reflejo del impacto negativo resultado de lo que para muchos fue una mala estrategia. En 2006 se registraron en el estado de Michoacán mil 349 homicidios, de los cuales 661 fueron dolosos y 688 culposos; en 2007, la cifra aumentó a mil 484 homicidios, de los cuales 527 fueron dolosos y 957 culposos; en 2008 ascendieron a mil 906; en 2009 aumentaron a 2 mil 265, 728 dolosos y mil 537 culposos; en 2010, hubo 2mil 29 asesinatos; en 2011 aumentaron a 2 mil 272 homicidios, 773 fueron dolosos y mil 499 culposos; en 2012, los homicidios en la entidad descendieron un poco a 2 mil 287. Para 2013, según cifras del secretariado ejecutivo, de enero a noviembre, revelan que hubo 2 mil 368 homicidios, 862 fueron dolosos y mil 506 culposos.

⁷ Uno de los casos más conocidos es el del medio hermano del gobernador Leonel Godoy que había ganado una diputación federal, acusado de tener vínculos con el narcotráfico. La PGR pidió una orden de arraigo en su contra, pero se dio a la fuga y después de meses de prófugo logró tomar posesión del cargo, pero posteriormente lo desaforaron. Actualmente se encuentra prófugo de la justicia. Su hermano el exgobernador por el PRD, Leonel Godoy, jamás supo dar explicación alguna al respecto.

HOMICIDIOS EN MICHOACÁN

2006-2011



Cuadro 1. Elaboración propia con datos del INEGI

Todo lo anterior producto de las operaciones impactantes que se desarrollaron a lo largo de esta guerra contra el crimen organizado: reconocimientos aéreos, uso de inteligencia, establecimiento de retenes vehiculares y continuos y permanentes patrullajes en la región.

Si bien, el operativo militar, naval y de la policía federal arrojó resultados inmediatos, como el abatimiento de algunos de los llamados "líderes de plazas", la destrucción y decomiso de sustancias ilegales, armamento, equipos de comunicación, dinero, precursores químicos para la fabricación de drogas sintéticas, etc., los enfrentamientos armados entre los grupos delincuenciales y las fuerzas federales no menguaron, al contrario, se incrementaron dramáticamente⁸.

El 15 de septiembre de 2008, en la ciudad de Morelia, en pleno festejo por el aniversario de la Independencia nacional, fueron lanzadas dos granadas de fragmentación contra la población civil que causaron la muerte de tres personas y que

⁸ Antes del operativo, el 5 de diciembre de 2006, se decomisaron cerca de 19 toneladas de pseudoefedrina en el puerto de Lázaro Cárdenas, un precursor para la elaboración de drogas sintéticas.

provocó heridas a más de un centenar. Un hecho inusitado que modificó la lógica de enfrentamiento entre los cuerpos del estado y el cartel intensificando los ataques e incrementando el número de bajas en ambos lados, de la misma manera que exacerbó el sentimiento de descalificación y repugnancia por parte de la sociedad hacia los criminales.

Mediante esta lucha, el presidente Felipe Calderón quiso que su gobierno fuera recordado como el sexenio de la seguridad. Su apuesta implicó en la persecución del crimen organizado a las fuerzas armadas, multiplicó el gasto en policías federales y echó a andar una estrategia de propaganda para justificar y hacer convincentes sus acciones. Seis años después del inicio de estas acciones, la percepción entre la población es que el sexenio de Calderón fue "el sexenio de la guerra", con un costo exponencial de muertes civiles, desplazamientos y desapariciones, y que los grupos delincuenciales no sólo no fueron desarticulados, por el contrario, se fortalecieron y multiplicaron.

La "fetichización" de los territorios considerados violentos que el gobierno federal utilizó para justificar la guerra contra el narcotráfico constituyó un problema real para las comunidades locales, tal es el caso de Apatzingán, Tepalcatepec, Aguililla, la Ruana entre otras en la región conocida como tierra caliente, la zona aguacatera de Uruapan y Tancítaro, y la comunidad Purhépecha de Cherán, en la región conocida como la "meseta Tarasca"⁹. Los altos niveles de inseguridad y de violencia registrados en la región conocida como "La Tierra Caliente" constituyeron la conformación y el surgimiento de grupos de autodefensa como respuesta al hartazgo y al clima de miedo que se vivía en la zona, de la misma manera que dio pie a la articulación de uno de los movimientos político-sociales más relevantes de los últimos años en nuestro país el cual ha traspasado las fronteras nacionales y que dio como resultado final, mediante un largo proceso legal e institucional, la autonomía de la comunidad de Cherán.

El modelo militar implementado por Calderón forma parte de una estrategia internacional contra las drogas diseñado conjuntamente con Estados Unidos. Dicho

⁹ En Tancítaro, por ejemplo, todos los funcionarios públicos renunciaron a sus cargos por las amenazas, dejando abandonado el poder municipal, hasta que después de varias semanas se nombró un concejo.

modelo está inspirado en el plan Colombia, el cual dictaba la militarización de las regiones donde se cultiva, procesa y trafica la cocaína. Como podemos ver, de igual manera, la estrategia de combate al narcotráfico de Calderón comenzó, con estas mismas medidas, en una de las regiones más violentas debido a la presencia del narcotráfico y del crimen organizado, Michoacán.

En un trabajo realizado para el Colegio de México, Salvador Maldonado establece que “la fortaleza de los cárteles se ha construido por una multiplicidad de factores geográficos, históricos y culturales... los cuales tienen que ver tanto con la descomposición del régimen como con el desmantelamiento del estado y la desregulación política y económica... estas se han visto objetivadas, entre otras, con la falta de oportunidades, la expansión de mercados ilícitos tanto económicos(narcotráfico, secuestros, extorsiones) como políticos(corrupción) (S.Maldonado, 2012).

En el mismo trabajo Salvador Maldonado propone la hipótesis de que los cárteles, para nuestro caso, los cárteles michoacanos son “una síntesis de identidades históricas que traspasan cualquier forma mecánica de presencia o ausencia del estado”. Su estructura, nos dice, responde a tejidos identitarios y culturas íntimas de grupos sociales, por lo que (Y he aquí lo sustancial de esta hipótesis)... difícilmente podrán erradicarse por medio de campañas de militarización.

1.2 Desigualdad y marginación: La crisis en el campo y el surgimiento de las economías ilegales

Durante la segunda mitad del siglo XX, los proyectos del Estado por integrar regiones tradicionales a la modernidad se llevaron a cabo sobre la base de una economía agrícola ejidal misma que dejó de lado a grupos, entre otros, los llamados rancheros quienes crearon, por su cuenta, sus propios medios de supervivencia. Así, en la región del sur de Michoacán se construyeron formas hegemónicas por encima de la ley a través de la defensa del territorio y de sus recursos, los cuales pretendió absorber el Estado a través de políticas de intervención pública. El interés del Estado por articular estas regiones al resto del país mediante la modernización agrícola y o política, si bien tuvo resultados favorables, una vez que se dio, el narcotráfico ya había

penetrado la vida económica y política de las comunidades a través de los grupos que en el proceso habían quedado al margen (Maldonado, 2010).

En el marco de las transformaciones del país hacia un nuevo orden político mundial, y en medio del gran desorden económico que se generó a partir de la "Depresión Mundial" posterior a la segunda guerra mundial, el Estado mexicano impulsó una estrategia de desarrollo a partir del modelo de sustitución de importaciones. Por medio de políticas diseñadas para los diferentes sectores de la economía, se pretendió impulsar el campo, con base en un proyecto de cuencas hidrológicas con el fin de fortalecer el crecimiento económico regional y así contribuir al desarrollo nacional. Una de ellas fue la que se creó en 1947 conocida con el nombre de Comisión del Tepalcatepec, cuyos propósitos eran aportar todo lo necesario para llevar a cabo el desarrollo integral de la economía regional de la Tierra Caliente y la Costa de Michoacán en dos fases. La primera fue el proyecto de explotar los yacimientos de hierro de la costa michoacana para satisfacer la demanda interna y exportar los excedentes. El otro fue el de consolidar un plan de desarrollo rural de la Tierra Caliente, el cual se llevó a cabo con base en los logros de la reforma agraria con la creación del ejido y la conformación de distritos de riego, además de la construcción de un sistema de comunicaciones para favorecer la comercialización de todo lo producido (Barking y King 1979).

Tanto el proyecto de desarrollo integral de Tierra Caliente como el de la Costa consistían en una estrategia de modernización planeada y gestionada por el Estado, la cual implicó una gran transformación desarrollada por medio de la construcción de obras hidráulicas, eléctricas, arquitectónicas y sociales. Para llevar a cabo toda esta obra de modernización a favor del desarrollo regional se nombró al general Lázaro Cárdenas del Río, figura emblemática del Estado, quien dedicó muchos años de su vida en tratar de convertir la región, hoy con grandes rasgos de atraso, en un lugar moderno que estuviera vinculado a la economía nacional.

Sin embargo, tanto uno como otro proyecto experimentaron grandes presiones nacionales e internacionales debido a los fuertes intereses por las ganancias que todo esto generaría. Por tanto mientras que el proyecto hidrológico de la Tierra Caliente siguió gozando de apoyos del gobierno para la construcción de obras, la política de dotación agraria no correría con la misma suerte. Como señala Salvador Maldonado,

“grandes capitales transnacionales comenzaron a apropiarse del modelo asistencial de apoyo al campo, lo cual condujo en desplazar una economía orientada en principio al mercado interno por otra de tipo transnacional” (Maldonado, 2010).

Tras diez años de la creación del proyecto de la Tierra Caliente, comenzó un boom agrícola con la exportación de algodón, melón, limón y otras frutas y algunas legumbres. Miles de hectáreas se integraron a los cultivos comerciales, abarcando cerca de la tercera parte del área productiva de la región. Así se fueron incorporando por medio de arreglos formales e informales de arrendamiento, venta o concesión temporal de derechos, tierras agrícolas que pertenecían a comunidades agrarias, además de pequeñas propiedades existentes. Esto alteró de gran manera la tenencia y el uso de la propiedad. Una alta concentración de tierra en unas cuantas manos mediante el despojo, procesos de arrendamiento y venta ilegal, aunado a la pasividad y complicidad de las autoridades configuraron un fenómeno de proletarización rural que resultó en fuertes confrontaciones de violencia interpersonal y estatal, contrario a las pretensiones originales, las cuales consistían, a través de la intervención asistencialista del Estado, en elevar el nivel de vida de la población que a su vez diera la pauta para la configuración de una ciudadanía.

Estos conflictos han ido acentuándose y evolucionando a través del paso del tiempo, pero han sido el origen de lo que Salvador Maldonado denomina como “una economía política de la violencia rural”¹⁰. Para este autor, si bien, todo conflicto tiene dimensiones económicas, políticas y culturales significativas, uno de los elementos que ayudaron a configurar parte de la violencia vivida durante las décadas de los cincuentas y sesentas y que puede ser entendida como el origen de la que hoy se vive fue la conformación de “una rápida economía agrícola de tipo transnacional”.

Ambos proyectos, tanto el hidrológico y agrícola en la región de Tierras Caliente, como el de la explotación del hierro en la costa fueron diseñados conforme una política de Estado desarrollista y o asistencial con Cárdenas a la cabeza, cuyo fin primordial era apoyar la consolidación del mercado interno.

¹⁰ Para Salvador Maldonado gran parte de la producción de la violencia tiene un soporte estructural o es un tipo de “violencia estructural”, es decir, tiene un contexto tanto local como global en el que se desarrolla, con actores políticos con proyectos distintos o antagónicos que buscan impulsar ciertos intereses y que en la lucha diaria por realizarlos chocan, negocian o resisten otros de igual valor. (S. Maldonado, 2010).

Pero mientras el gobierno anunciaba su logro triunfal de erradicar el atraso económico y social de la región, las pequeñas élites locales e inversionistas extranjeros se enriquecían de las grandes ganancias que la apertura comercial del mercado agrícola generaban. Esto trajo como consecuencia que los trabajadores pobres, jornaleros venidos de otras regiones, campesinos sin tierra o despojados de ella comenzaran a mirar el progreso tan enarbolado por el Estado como un falso discurso e insultante.

Por otro lado, la transformación de una economía local a una de tipo transnacional mediante la apertura comercial y la participación de inversionistas extranjeros, propició las condiciones ideales para el surgimiento y proliferación de la economía ilegal. El desarrollo de infraestructura, construida por el gobierno como parte del programa de desarrollo integral de la región, sirvió para el traslado de droga beneficiando así a los grupos delincuenciales. Las carreteras, vías férreas y pistas de aterrizaje, construidas entre las sierras las cuales servían para comunicar a las comunidades más recónditas con el fin de hacerles llegar los programas asistenciales del Estado, fueron utilizadas por los traficantes de drogas, para la exportación de enervantes, lo cual se tradujo en un creciente aumento de cultivos de marihuana y amapola.

Los procesos de adaptación a las transformaciones económicas nacionales e internacionales, principalmente en el campo, constituyeron un proceso de desarrollo geográfico desigual, de manera tal, la expansión de una economía transnacional, acompañada de grandes y violentos procesos de exclusión económica y política de quienes en un principio serían los principales beneficiarios, fueron la semilla que dio origen a la conformación de “territorios ilegales”, como espacios territoriales al margen del Estado.

Si bien los mecanismos de violencia que hoy se viven en la región son distintos a los vividos en las décadas de los años sesenta y setenta, la violencia, sobre todo institucional y social, nos dice Maldonado, “es el resultado de procesos sociales políticos y económicos de larga trayectoria y alcance que sólo en ciertas circunstancias logran manifestarse en términos de una negación de la política como forma de dirimir conflictos”.

La marginalidad territorial y social, los niveles de desigualdad provocados por las medidas económicas neoliberales adoptadas ante el llamado "fracaso" del desarrollo económico del país han sido el caldo de cultivo que ha generado estos brotes de violencia y que ha dado paso, a partir de esa negación de la política como una vía para dirimir los conflictos, a la aparición de movimientos de organización social y política como formas alternativas al Estado, como mecanismos para la regulación, control y seguridad de las regiones afectadas.

CAPÍTULO 2. LA GUERRA CONTRA EL NARCO: VIOLENCIA Y DELINCUENCIA ORGANIZADA

El tema de la guerra contra el narcotráfico ha dado pie a múltiples interpretaciones y debates en distintos ámbitos. La implementación de la política de seguridad adoptada por el gobierno de Felipe Calderón enfocada en el desmantelamiento de los cárteles mediante el combate frontal y directo de las fuerzas de seguridad nacional en contra de los grupos delincuenciales devino en una oleada de violencia inusitada que ha cobrado la vida de decenas de miles de personas, ha fragmentado al país en zonas de alto riesgo y ha mostrado deficiencias en las capacidades institucionales para su combate y erradicación. A continuación se hace una descripción de la política de Felipe Calderón de combate al crimen organizado, a partir de reportes periodísticos, artículos académicos relacionados, así como de datos recabados por diferentes instancias tanto de gobierno, como de investigaciones de instituciones académicas.

2.1 La importancia de la definición de conceptos

Uno de los grandes problemas al cual nos enfrentamos dentro de cualquier estudio o investigación académica es el manejo del lenguaje especializado. Dentro del análisis político, la construcción de conceptos es uno de las principales problemáticas a resolver. Un ejemplo de lo anterior lo podemos encontrar en la obra de Giovanni Sartori “Cómo hacer Ciencia Política” donde nos dice que:

“Un lenguaje equivocado genera un pensar equivocado; y un pensar equivocado es malo para todo lo que haga el investigador después” (Sartori,2001).

Por lo arriba mencionado, es relevante para comprender y darle sentido al objetivo del presente capítulo explicar y, o definir los conceptos como son “Guerra” y “Delincuencia organizada”. Pues como bien lo señala Astorga:

Se habla de “la guerra contra las drogas”, “narcotráfico”, “cárteles”, “federación”, “colombianización”, “mexicanización”, “crimen organizado”, “seguridad nacional”, como si fuese la misma sustancia....”.

El concepto de guerra ha adquirido diferentes definiciones a lo largo del tiempo; los estudios enfocados al respecto se dan desde la “Historia de la guerra del Peloponeso” de Tucídides, la “Guerra de Galias” de Julio Cesar, el “Arte de la guerra” de Maquiavelo, entre otras.

Para Carl Von Clausewitz, en su obra “De la Guerra”, la guerra es un acto de fuerza para imponer nuestra voluntad al adversario (Von Clausewitz,2006). Clausewitz plantea la relación directa entre la política y la guerra: “el objetivo político de la guerra vuelve nuevamente a primer plano a medida que la ley pierde su fuerza y se aleja la posibilidad de realización de aquel intento...”

Para Clausewitz, la guerra libera las tensiones y agota las fuerzas en una forma más o menos rápida o, en otras palabras, conduce a su objetivo con mayor o menor rapidez.

“...La guerra no es simplemente un acto político sino un verdadero instrumento, una continuación de la actividad política. Una realización de la misma por otros medios” (Clausewitz,2006).

Clausewitz es preciso al decir que la guerra es la mera continuación de la política por otros medios; es decir, que el objetivo político como fundamento de la guerra es un factor esencial en cualquier proceso bélico y asimismo se convierte en la norma al tener influencia no sólo en los elementos militares sino también en la población en general.

Sin embargo, para autores como Keegan y Kaldor, la definición de Clausewitz es escasa a la realidad actual, toda vez que limita, al referirse a las guerras entre Estados, el tipo de guerra moderna del siglo XXI que se da en otro tipo de situaciones como puede ser la “guerra civil” o la “guerra contra el crimen”. Kaldor nos dice:

“La guerra proporciona legitimización de diversas formas criminales de enriquecimiento privado que, al mismo tiempo, son fuentes necesarias de ingresos para mantener el conflicto...”

Por su parte Gori menciona tres formas de guerra que se dan en la actualidad:

- 1) *Bella justum* (guerra justa)
- 2) *Raison d'état* (Razón de Estado)

3) Guerra de crimen

Según Kaldor, estos nuevos modelos de guerra “surgen en situaciones en que los ingresos del Estado disminuyen por el declive de la economía y la expansión del delito, la corrupción, la ineficiencia, la violencia está cada vez más privatizada, como creciente consecuencia del crimen organizado y la aparición de grupos paramilitares, mientras que la legitimidad política va desapareciendo”.

Aunado a lo anterior, Kendar menciona las principales características de la guerra, las cuales son:

- a) Son conflictos violentos de masas
- b) Implican dos o más fuerzas contendientes, de las cuales al menos una, sea un ejército regular u otra clase de tropas, tiene que estar al servicio del gobierno.
- c) En ambos bandos tiene que haber una mínima organización centralizada de lucha y los combatientes, aunque esto no signifique más que una defensa organizada o ataque calculados.
- d) Las operaciones armadas se llevan a cabo planificadamente, por lo que no consisten sólo en encontronazos ocasionales, más o menos espontáneos, sino que siguen una estrategia global.

Con todo lo anterior podríamos llegar a la conclusión de que la guerra es un conflicto violento; como tal, es generadora de violencia hacia la población y a las fuerzas que en ella participan ya sea de manera directa o circunstancial. En tanto, la violencia es uno de los conceptos más ricos en cuanto a su definición. Una de las más usuales y comunes es la de hacer uso de la fuerza sobre algo o alguien para conseguir un fin determinado.

Esta definición concuerda con la perspectiva de Max Weber quien plantea que la única forma de violencia aceptable o legítima es aquella que ejerce el Estado para, por medio de ella, lograr la estabilidad y hegemonía en un territorio determinado:

El Estado es aquella comunidad, que dentro de un determinado territorio... reclama para sí, con éxito, el monopolio legítimo de la violencia física.

En una de sus obras más famosas, *Economía y sociedad*, Weber establece las siguientes funciones del Estado:

- a) El establecimiento del derecho (función legislativa)

- b) La protección de la seguridad personal y el orden (policía)
- c) La defensa de los derechos adquiridos (justicia)
- d) El cuidado de los intereses higiénicos, pedagógicos, políticos, sociales y otros.

Por su parte, para Waldemann existen niveles de progresión de la violencia entre los que destacan tres: a) cuando se da entre Estados, se aplica el concepto de guerra; b) cuando el Estado lo aplica contra su población (violencia política); c) cuando la violencia se da entre particulares (violencia privatizada y violencia comercializadora).

Para Waldemann, quien se centra para su análisis en el caso colombiano, lo que más llama su atención es “la gran cantidad de actores involucrados de una forma u otra en sucesos violentos”, pero sobre todo, que muchos de estos actores obtienen su sustento de ello. Entre estos actores se destacan, además del ejército y la policía, reconocidas como el brazo armado y coactivo del Estado, escuadrones de la muerte parapoliciales; mercenarios y guardaespaldas al servicio de los traficantes de drogas; bandas de delincuentes juveniles; grupos de autodefensa que surgen de la ciudadanía con el objetivo de perseguir a los delincuentes; y, por último, las milicias formadas para su protección.

Si bien, no podemos asegurar que el caso en nuestro país sea el mismo, y aclaro que no es la intención del presente capítulo señalarlo, lo anterior sí muestra indicios de cómo se pudo gestar la violencia a partir del fenómeno del narcotráfico en nuestro país, dada la existencia de algunos de estos elementos antes mencionados en el caso de México; me refiero a la presencia de las fuerzas del Estado, los mercenarios, también llamados sicarios, al servicio de los cárteles de la droga y los grupos de autodefensa surgidos de la ciudadanía con el único objetivo de salvaguardar legítimamente la integridad física de los habitantes de sus comunidades.

Hemos visto que, si bien, el Estado es el actor legítimo que reclama para sí el uso de la violencia, éste ha dejado de ser el titular del monopolio de la misma, la violencia ha pasado a formar parte el accionar de actores contrarios al Estado mismo. Con ello me refiero al crimen organizado.

Por tanto, uno de los conceptos fundamentales para nuestro fin, es la definición de crimen organizado. Para Rodríguez Manzanera “crimen” es la conducta antisocial propiamente dicha; es un episodio que tiene un principio, un desarrollo y un fin.

Abundando un poco más, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), señala que para que un fenómeno social pueda ser considerado como crimen organizado, se deben cumplir las siguientes características:

- a) Un grupo de tres o más personas que no está formado de manera azarosa
- b) Estos grupos existen por un periodo de tiempo
- c) Actúan de forma conectada con el fin de cometer al menos un delito, mismo que se castiga con una pena de prisión de al menos cuatro años
- d) Para obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o material. (Organized crime, 2017)

Por su parte, en nuestro país, el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Noviembre de 1996, define que la delincuencia organizada se da cuando:

Tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos delitos siguientes(...)

Entre los delitos que se mencionan están: terrorismo; tráfico y acopio de armas; tráfico de personas; tráfico de órganos; trata de personas; secuestro; delitos contra la salud (destacando narcomenudeo y tráfico de drogas); robo de hidrocarburos; etc.

De acuerdo con Artz, desde la década de los noventa se advertía que la delincuencia organizada se estaba convirtiendo en un flagelo que para entonces ya superaba las instituciones oficiales, el reconocimiento de la gravedad de la situación hacía más que necesaria la creación de una legislación moderna; como resultados de ésta se vincula por vez primera delincuencia organizada con narcotráfico (Artz, 2003).

La finalidad de aterrizar los conceptos arriba mencionados es poder dar mayor claridad a partir de ellos al presente trabajo de investigación, de tal manera que podamos ilustrar con datos el clima de inseguridad y violencia tanto en el país como a nivel estatal, tal es el caso del estado de Michoacán durante el gobierno de Felipe Calderón en el periodo 2006-2012.

2.2 Crimen organizado: un enemigo en común

A mediados de 2006 la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) elaboró una propuesta titulada “Hacia un Nuevo Sistema Integral de Combate al Crimen Organizado”, misma que sería presentada ya en enero de 2007 al nuevo titular del Ejecutivo, Felipe Calderón Hinojosa, en cuyo diagnóstico se planteaba el problema del crimen organizado como un tema de seguridad nacional urgente, debido a la creciente ola de acontecimientos violentos en gran parte de la República mexicana. Dicha propuesta planteaba lo siguiente.

El fenómeno del narcotráfico se ha transformado en estos últimos años; ya no es sólo un problema de producción y de tráfico de drogas, sino que se ha convertido en una red de grupos supraestatales, organizados, que combaten entre sí para apoderarse de regiones, ciudades o plazas (...) esto ha llevado a la conformación de una especie de anti-Estado o anti-gobierno, que tiene como resultado una población que opera sobre un territorio y ejerce su poder a través de dinero, del manejo de la violencia física y de las armas o de la amenaza de su utilización... (Valdés Castellanos, 2013, p.378).

Las señales de alerta contenidas en el diagnóstico eran un llamado al apoyo del presidente y del gobierno federal frente al crimen organizado, ya que, argumentaban, debido a la gran capacidad de fuego y corrupción de este último, las capacidades de las fuerzas estatales se estaban viendo seriamente rebasadas lo cual ponía en riesgo la gobernabilidad de sus entidades y del país mismo.

En aquellos momentos, crecientes enfrentamientos entre grupos antagónicos disputándose el control de los territorios o plazas en entidades tradicionalmente conocidas como proclives a la producción y trasiego de drogas, la aparición de cuerpos desmembrados en zonas públicas, desplazamiento de comunidades, personas desaparecidas, extorsiones a comercios y productores agrícolas inundaban las noticias locales, y pronto pasarían a conformar las portadas de los principales diarios de circulación nacional.

Estos fenómenos desvelaban lo que desde diferentes ámbitos de la dinámica social se discutía con rigor, ya fuera de manera formal, desde la academia y o el periodismo de investigación o desde la crítica común, el tema de la incapacidad de las instituciones de seguridad del Estado o la visible inoperancia de éstas para repeler a

los grupos del crimen organizado era el tema que circulaba en todos los medios de comunicación.

El aumento de la violencia e inseguridad relacionadas con el narcotráfico se volvió una constante alcanzando niveles desbordantes. Los casos de corrupción y complicidad entre las instituciones encargadas de garantizar seguridad y justicia y las organizaciones criminales derivaron en un agudo deterioro de la seguridad pública en varios puntos del territorio nacional¹¹.

En esta lógica, el entonces procurador, Eduardo Medina Mora, reconocía que “el país no contaba con instituciones policiales y de procuración de justicia adecuadas a causa de la corrupción, los embates de la delincuencia, la falta de recursos y de policías permanentes” (Astorga,2015). En el contexto de una sucesión presidencial discutida y polémica, y en respuesta a la petición de los gobernadores, cuyas entidades eran foco de la creciente violencia que se estaba viviendo en gran parte del territorio nacional, el nuevo titular del poder ejecutivo adoptó la implementación de medidas y políticas enfocadas a contrarrestar los males que aquejaban al país, entre ellas, la salida del ejército a las calles con la finalidad de confrontar de manera directa a las organizaciones del crimen organizado llevando a cabo, para su ejecución, el operativo “Conjunto Michoacán.

En el discurso del gobierno de Calderón, la crisis de violencia se debía a un prolongado proceso de descomposición, así como a la negligencia de los gobiernos previos. Como resultado, el crimen organizado se había convertido en una amenaza para la seguridad nacional. Estos argumentos, sin embargo, no habían formado parte de la agenda de Calderón durante la campaña presidencial, misma que se había centrado, primordialmente, en asuntos relacionados a la economía y el empleo. La ausencia de estos temas entre sus propuestas de campaña daba pie a una de las tantas hipótesis que tratan de explicar la implementación de la guerra contra el narcotráfico de Calderón: mejorar su imagen y elevar sus niveles de aceptación tras la controversia postelectoral de 2006.¹²

¹¹ Véase: G. Valdés Castellanos, *Historia del narcotráfico en México*, ed. Aguilar, México, 2013, pp.483.

¹² Para Eduardo Gutierrez, la inconsistencia en el discurso oficial del gobierno de Calderón, en el que “a lo largo de los años se citaron objetivos vagos, cambiantes, incluso contradictorios”, da pie a afirmar que la guerra fue producto de una decisión precipitada.

Véase “La estrategia fallida” en: www.nexos.com.mx, 2015.

Para finales de enero de 2007 el gobierno federal ya había puesto en marcha operativos conjuntos en Michoacán, Tijuana, Guerrero, y anunciaba el fortalecimiento de sus fuerzas de seguridad, a través de éstos operativos, en lugares como Durango, Chihuahua y Sinaloa. Para ello se transferirían 10 mil militares a la PFP, se aplicaría un incremento del 12.4% al presupuesto de seguridad pública, así como la coordinación y unificación de operaciones entre las dependencias de seguridad nacionales (Astorga, 2015).

2.3 Plan nacional de desarrollo y el combate a la violencia

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 del gobierno de Calderón se sustentaba en cinco ejes rectores, de los cuales el primero era el Estado de derecho y la seguridad, algo que ya había anunciado desde el primer día de su nombramiento, mismo que marcaría el discurso a lo largo de su mandato y la ruta de las acciones de su gobierno.

Según el Procurador Medina Mora, el PND contemplaba una política de prevención del delito, la intervención de toda la fuerza de la federación, para recuperar espacios en manos de los delincuentes, la unificación del mando policial, la transformación del Sistema de Justicia Penal, la participación de la sociedad civil y la promoción de una cultura de la legalidad. Todo lo anterior, decía el procurador, traería como resultado que, para el próximo sexenio 2012, el gobierno en turno contaría con “instituciones policiales y de procuración de justicia sólidas, confiables y transparentes”, así como las bases de un nuevo Sistema de Justicia Penal (Astorga, 2015).

El eje I, Estado de derecho y seguridad, comprendía dos apartados principales. El primero, nos dice García Huitrón¹³, daba un breve diagnóstico de la procuración, administración de justicia y de la seguridad pública; el segundo, establecía las estrategias que se debían seguir para solucionar los problemas vistos, entre las cuales se encontraban:

¹³ Véase: La política de seguridad en México: evaluación y reflexiones desde la criminología crítica(2006-2012), Colección investigación, INACIPE, num. 16. 2014.

- a) Mejorar la aplicación de la ley;
- b) Combatir la impunidad y la corrupción;
- c) Fortalecer las instituciones;
- d) Combatir frontalmente la delincuencia organizada;
- e) Redefinir la seguridad nacional;
- f) Dar prioridad a la prevención delictiva;
- g) Mejorar los cuerpos de seguridad pública, y
- h) Generar la participación ciudadana.

Con el objetivo de llevar a cabo el eje I, Estado de derecho y seguridad, el gobierno presentó dos programas para la ejecución de una política en materia de seguridad; por un lado, el Programa Nacional de Seguridad Pública (PNSP) 2008-2012, publicado en Noviembre de 2008, y, por otro lado, el Programa Sectorial de Seguridad Pública (PSSP). De los cuales se desprendían las siguientes estrategias:

- 1) Coordinación institucional de los tres órdenes de gobierno;
- 2) Participación de la sociedad en prevención del delito, evaluación de las acciones y comunicación con las instancias;
- 3) Combate y sanción de la comisión de delitos;
- 4) Modernización de los recursos tecnológicos;
- 5) Generación de inteligencia policial;
- 6) Implementación del servicio de carrera policial, procesos de evaluación y esquemas de profesionalización y ascensos, y
- 7) Fortalecimiento del sistema penitenciario (García Huitron,2014).

Para el 2007, a nivel nacional, México registraba una de las cifras más bajas en cuanto a homicidios dolosos se refiere, sin embargo, estas cifras se triplicarían en los siguientes 48 meses. Según datos oficiales extraídos del INEGI en 2007 el número de homicidios dolosos era de ocho mil 867. Para 2011 la cifras alcanzaban los 27 mil 213 homicidios dolosos. La tasa pasó de un moderado 8.5 homicidios por cada 100 mil habitantes a una alarmante cifra de 24 por cada 100 mil. La media mundial para ese entonces era de 8.8 homicidios; México había estado por debajo de ésta entre 2005 y 2007. Así, siguiendo estas mismas cifras, el total de los homicidios durante los primeros cinco años de gobierno de Felipe Calderón llegó a 95 mil 659.

Homicidios dolosos

2006-2012



Cuadro 2. Elaboración propia con datos del INEGI. Entiéndase por homicidios dolosos aquella falta cometida con voluntad y ánimo de matar.

Por otro lado, en el caso de fallecimiento por presunta rivalidad delincencial, la cifra pasó de 2819 casos en 2007 a 16 mil 987 en 2011, según cifras presentadas por Guillermo Valdés Castellanos ex director del CISEN, durante el gobierno de Felipe Calderón, datos contemplados hasta septiembre de 2011, extraídos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Valdés Castellanos G., 2013).

Fallecimientos por presunta rivalidad
delincuencial 2007-2011



Cuadro 3: Elaboración propia con datos extraídos del libro *Historia del narcotráfico en México*, (Valdés Castellanos G, 2013).

Aun y cuando, dependiendo de la fuente, las cifras respecto al número de homicidios suelen variar al igual que la metodología empleada para la obtención de las mismas, lo que no varía en ninguno de los casos es el incremento sustancial de éstos en todo el país, y de manera exponencial en varios estados.

Según datos del Inegi dados a conocer en julio de 2013, mismos que se desprenden de los registros administrativos generados por cada entidad federativa, a partir del segundo año del gobierno de Calderón el incremento progresivo de muertes violentas fue una constante, alcanzando su punto álgido en 2011. En 2008 se registraron 14 mil seis homicidios y, para 2009, la cifra se elevó a 19 mil 803; luego, en 2010, aumentó a 25 mil 757, y en 2011 subió a 27 mil 213 homicidios dolosos. Para 2012, año de cambio de gobierno federal, hubo una leve disminución en el número de homicidios, pues se reportaron 25 mil 967. Así pues, de 2007 a 2012 el número de muertes violentas alcanzó los 121,683 homicidios, de acuerdo con cifras oficiales.

Si la finalidad de Felipe Calderón de llevar a cabo una cruzada de poder a poder entre las instituciones de seguridad del Estado y los grupos del crimen organizado tuvo como objeto legitimar su llegada, discutida y polémica, a la presidencia de la

República así como la aprobación de su persona, su partido y su gestión en el gobierno, el resultado final, según los datos presentados que muestran el incremento constante de muertes ocasionadas por la intervención de las fuerzas del Estado a través de los operativos conjuntos, lo cual dio como resultado inmediato el incremento exponencial de la violencia, esta intención resultó más que precipitada, negativa.

Un par de trabajos realizados por Fernando Escalante y José Merino para la revista Nexos encontraron, mediante diferentes herramientas estadísticas, que el crecimiento en la tasa de homicidios, mismo que rompía una tendencia "histórica a la baja", se podía explicar a partir de la guerra contra la delincuencia y el despliegue del ejército, marina y policía federal en buena parte del territorio del país.

Estas conclusiones se sustentan en datos gráficos que revelan el crecimiento de la tasa de homicidios en aquellos estados en los que hubo operativos conjuntos a diferencia de aquellos en los que no los hubo.

La diferencia según estos datos es abismal. Esta distancia se incrementa a partir de los operativos en Michoacán (diciembre 2006); Guerrero y Baja California (enero 2007); Nuevo León y Tamaulipas (enero 2008); Chihuahua (abril 2008); Sinaloa y Durango (mayo 2008).¹⁴

En ambos casos la conclusión es que los operativos conjuntos sí causaron el incremento en las tasas de homicidio en aquellos estados donde se dieron.

En su trabajo, José Merino hace la siguiente distinción: "De entre los estados con operativos Chihuahua eleva en 10 puntos la tasa promedio de homicidios por cada 100 mil habitantes; pero aun sin este estado, las otras siete entidades tienen niveles de homicidios muy superiores a otras cinco que han tenido incrementos importantes en sus tasas de homicidios, a pesar de no haber tenido operativo". Para fines comparativos, a estos estados que no tuvieron la intervención de las fuerzas federales a través de los operativos conjuntos, Merino los refiere como el "G5" y comprende los estados de Nayarit, Coahuila, Morelos, Quintana Roo y Sonora.

¹⁴ Merino, José, "Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: una medición, Nexos.com.mx., 1 junio, 2011. Véase también: Fernando Escalante, "Homicidios 2008-2009 la muerte tiene permiso", Nexos.com.mx, 1 enero 2011.

El resto del país, concluye Merino, queda muy lejos de estos 13 estados antes mencionados (Ver gráfico 3).

Tasa promedio de homicidios por cada 100 mil habitantes

| | Con operativos | Sin operativos G5 | Resto |
|---------------|-----------------------|--------------------------|--------------|
| Fuente | | | |
| INEGI 2009 | 41.3 | 15.4 | 9.7 |
| SNSP 2009 | 34.5 | 15.2 | 8.1 |
| ACO 2010 | 43.2 | 17.9 | 3.4 |

Cuadro 4. Elaboración propia con datos extraídos del trabajo realizado por José Merino, Nexos, junio 2011.

En su libro " Historia del narcotráfico en México", Guillermo Valdés encuentra que "A medida que se agudizaban los conflictos entre las organizaciones criminales la violencia se fue extendiendo a muchos estados de la república, pero la mayor parte de ésta tuvo lugar en pocas entidades". Según sus datos, Chihuahua, Sinaloa, Guerrero y Tamaulipas concentraron la mitad de los asesinatos de 2007 a 2011. Pero si a éstos añadimos los cometidos en Durango, Nuevo León y Michoacán, encontramos que dos terceras partes del total de homicidios de todo el país tuvieron lugar en siete estados (Valdés Castellanos G., 2013).

Éstos estados corresponden a siete de los ocho en los cuales se llevaron a cabo los operativos conjuntos del gobierno de Calderón, los mismos fortalecen la teoría de la relación entre el incremento de la violencia a partir del aumento de las fuerzas armadas en las entidades a través de los operativos conjuntos (Ver gráfico 4).

Fallecimientos, % por estado ene-2007 a dic-211



Cuadro 5: Elaboración propia con datos de extraídos del trabajo realizado por Guillermo Valdés, en Historia del narcotráfico en México, 2013.

Las conclusiones a las cuales se llega sustentadas por los números, y según los estudios antes mencionados, sustentan una de las teorías que reprueba la declaración de guerra del Estado al narcotráfico: el empleo del ejército para combatir de manera frontal y fuego contra fuego a los grupos delincuenciales, pudo ser el catalizador del aumento extraordinario de homicidios en varios territorios del país a partir de 2008.¹⁵

Consecuencia de lo anterior, y de acuerdo con Rubén Aguilar y Jorge G. Castañeda (2012), quienes se basan en datos de la X Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana 2012, para el último año de gobierno de Felipe Calderón, la

¹⁵ Véase: Alejandro Hope, *Violencia 2007-2011. La tormenta perfecta*, Nexos, 2015. Véase también: Eduardo Guerrero Gutierrez, *La Estrategia fallida*, Nexos, 2015.

gran mayoría de los ciudadanos desaprobaba la política de seguridad implementada; de la misma manera, a su vez, la gran mayoría pensaba que era el crimen organizado y no el gobierno quien llevaba la delantera en la guerra, a pesar de que el gobierno utilizaba los escenarios de los eventos oficiales para señalar sus logros y lo atinado de la estrategia.

Para entonces, y según este mismo estudio, ocho de cada diez ciudadanos consideraban que las condiciones de seguridad estaban deterioradas. Esto demostraba una discrepancia entre los argumentos oficiales y la opinión de la ciudadanía, y un distanciamiento entre gobierno y gobernados el cual se fue ensanchando a lo largo del sexenio.

En ese mismo tenor, en un estudio a partir de encuestas con grupos focales, realizado por Alan García Huitrón para el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) en 2014¹⁶, sobre la percepción de la política de seguridad implementada por Felipe Calderón para combatir al crimen organizado, los encuestados coincidieron en “la situación crítica del Estado de la seguridad pública” en el periodo analizado. Ésto se deduce toda vez que, según la propia encuesta, cuestiones como “la mala situación del sistema penitenciario, la mala administración y procuración de justicia, la inexistencia de un modelo de prevención del delito en seguridad pública, el aumento de delitos de alto impacto, el incremento de la desconfianza de la sociedad hacia las instituciones policiales, el incremento del sentimiento de inseguridad de la población, el descuido en la atención a las víctimas del delito, la inexistencia de transparencia y rendición de cuentas, así como la inadecuada estrategia para combatir a la delincuencia organizada, fueron puntos en los cuales los tres grupos encuestados estuvieron de acuerdo (García Huitrón, A., 2014). Así lo muestran las siguientes gráficas (ver gráficas 5, 6 y 7).

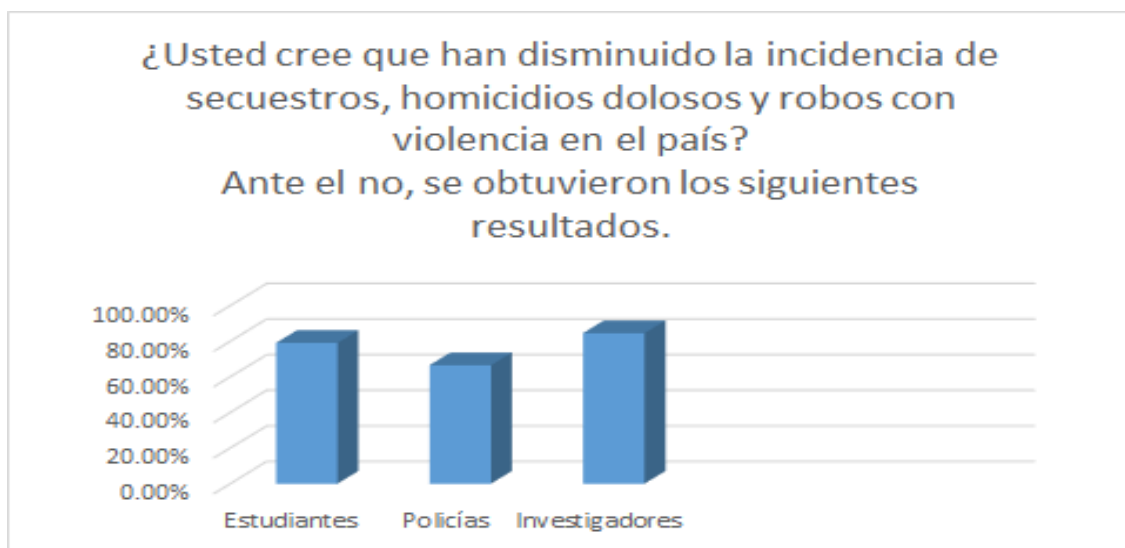
Los tres grupos (79.1% de estudiantes, 66.6% de policías y 84.6% de investigadores) manifestaron que la incidencia en los delitos de alto impacto tales como el secuestro,

¹⁶ Alan García Huitrón analiza, desde la criminología, la política de seguridad implementada durante el gobierno de Felipe Calderón. En el segundo capítulo muestra “las generalidades de la evaluación”, a partir de los resultados mostrados tras la realización de una encuesta a tres grupos focales (policías ministeriales de la Procuraduría General de la República, profesores investigadores del INACIPE y estudiantes de criminología y criminalística del Colegio Libre de Estudios Universitarios, plantel Ciudad de México).

homicidios dolosos y robos con violencia no disminuyeron en el país durante el sexenio de Felipe Calderón.

¿Usted cree que han disminuido la incidencia de secuestros, homicidios dolosos y robos con violencia en el país?

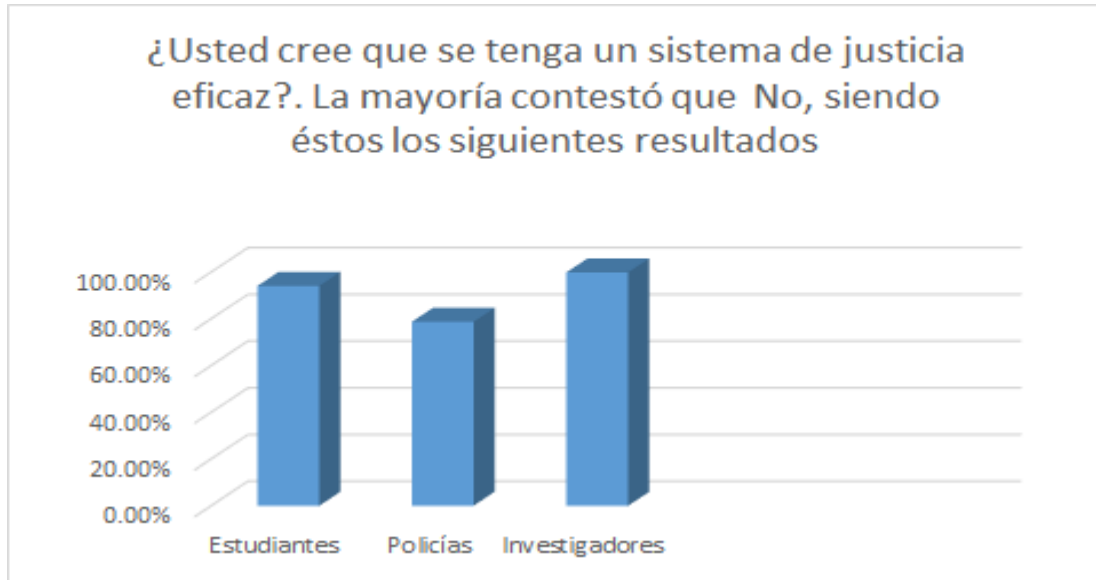
Ante el no, se obtuvieron los siguientes resultados:



Cuadro 6. Elaboración propia con datos extraídos del trabajo realizado por García Huitrón, 2014.

De la misma manera los tres grupos coincidieron en que no se contó con un sistema de justicia eficaz que cumpliera con los propósitos para los cuales fue instituido. Ante la pregunta:

¿Usted cree que se tenga un sistema de justicia eficaz? La mayoría contestó que no, siendo éstos los siguientes resultados:

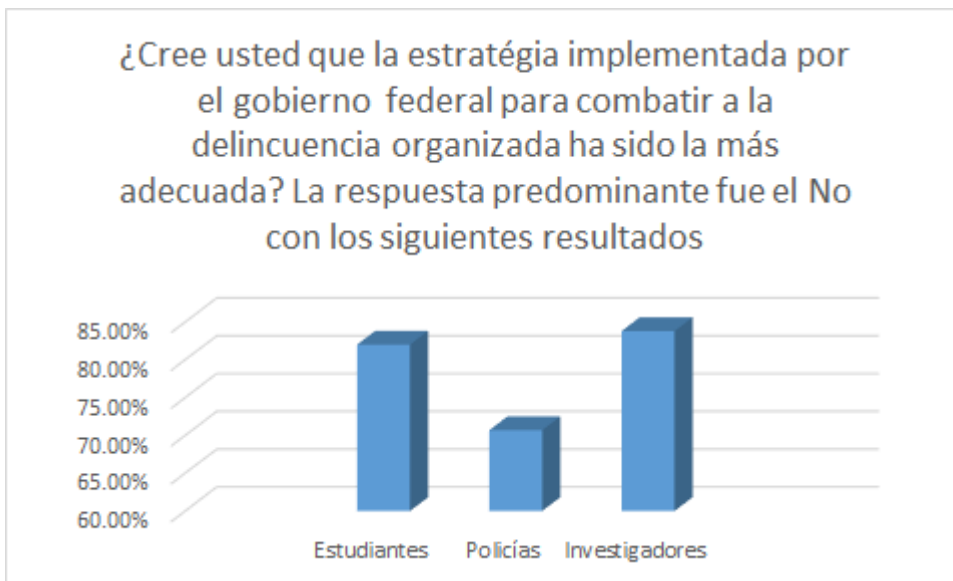


Cuadro 7. Elaboración propia con datos extraídos del trabajo realizado por García Huitrón, 2014.

Por su parte, en cuanto a la estrategia implementada por el gobierno de Felipe Calderón para combatir a la delincuencia organizada, los tres grupos encuestados expresaron que ésta no fue la más adecuada.

¿Cree usted que la estrategia implementada por el gobierno federal para combatir a la delincuencia organizada ha sido la más adecuada?

La respuesta predominante fue el no, dándose los siguientes resultados:



Cuadro 8. Elaboración propia con datos extraídos del trabajo realizado por García Huitrón, 2014.

Según el autor, las opiniones vertidas en las encuestas realizadas nos muestran que “existe incertidumbre respecto al futuro del país y decepción por las acciones emprendidas por los gobiernos. La incidencia delictiva aumenta y, con ello, el sentimiento de inseguridad y desconfianza hacia las instituciones competentes para reducirla”. Para García Huitrón, lo antes mencionado “no sólo tiene efectos en la seguridad personal o patrimonial de las personas (seguridad pública), sino amplias repercusiones en todas las esferas, sean económicas, políticas, culturales o sociales, tanto en el ámbito individual como en el colectivo (seguridad humana)” (García Huitrón, 2014).

2.4 Violencia y las operaciones conjuntas

El 11 de diciembre de 2006, a diez días de haber asumido la presidencia, Felipe Calderón, quien en campaña se había propuesto como “el presidente del empleo”, anunciaba que una de sus prioridades y la de su gobierno, sería fortalecer la seguridad de los mexicanos, y lo dicho de propia voz de su entonces Secretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña, “la recuperación de los espacios públicos que la delincuencia organizada ha arrebatado”, recuperación que decía el Secretario, “acabaría con la impunidad de los delincuentes que ponen en riesgo la salud de nuestros hijos y la tranquilidad de nuestras comunidades”.

Así fue como mediante la Operación Conjunta Michoacán, y a través de una cadena nacional de televisión, se declaraba el inicio de la llamada “guerra contra el narcotráfico”, con un despliegue de más de seis mil elementos de las fuerzas federales (Ejército, Marina y Policías Federales), repartidos en puntos estratégicos del Estado de Michoacán, estado natal del presidente. “Se desarrollarán actividades de erradicación de plantíos ilícitos, establecimiento de puestos de control para acotar el tráfico de enervantes en carreteras y caminos secundarios, ejecución de cateos y de órdenes de aprehensión, así como ubicación y desmantelamiento de puntos de venta de drogas”, anunciaba Ramírez Acuña.

Desde los años noventa, grupos criminales como la Familia Michoacana, el Cártel del Golfo y el Cártel de Sinaloa se disputaban a tiros el control de municipios de la entidad, entre ellos Uruapan, Apatzingán, y el Puerto Lázaro Cárdenas entre los más importantes. Pero éstos no han sido los únicos grupos protagonistas que han operado

en el Estado de Michoacán. Habrá que recordar al cartel liderado por Armando y Luis Valencia, conocido como El Cártel de los Valencia o Cártel del Milenio, un grupo que debido a su *modus operandi*, con un perfil discrecional, lograron operar sin llamar la atención tanto de los medios como de las autoridades.

Desde finales de los ochenta y durante toda la década de los noventa, el Cártel de los Valencia se dedicó a la producción y trasiego de droga, principalmente marihuana, desde Michoacán hacia los Estados Unidos sin que las autoridades o los medios de comunicación pusieran el foco sobre ellos. Su relación con otros Cárteles del país como el de Juárez de Amado Carrillo, el “Señor de los Cielos”, les dió la apertura a relacionarse con Cárteles colombianos como lo fue el Cártel de Medellín, quienes les instruyeron en el negocio de la cocaína y de los cuales adoptaron el modo operativo: un perfil bajo, sin ostentaciones, respeto hacia las otras organizaciones para no “calentar las plazas”, etc (Valdés Castellanos, 2013).

La relación comercial con los cárteles colombianos significó para los Valencia prosperidad en el negocio y reconocimiento por parte de otros cárteles nacionales. La ubicación geoestratégica de Michoacán, misma que hasta la fecha ha sido tan disputada por las organizaciones criminales, fue bien explotada por los Valencia: La droga procedente de Colombia llegaba al puerto Lázaro Cárdenas, desde donde se trasladaba a las diferentes bodegas que tenían en sus propiedades y ranchos, para de ahí ser trasladada a Ciudad Juárez y Nuevo Laredo.

Para 1999 la Agencia Antidrogas de los Estados Unidos, la DEA, solicitó a la PGR participar en un operativo para dismantelar el cártel y detener a sus líderes. En 2003 el ejército detuvo a Armando Valencia en un bar de Guadalajara acusado de narcotráfico, fue encarcelado en el penal federal de Almoloya. Tras su captura, su primo y sus hermanos continuaron con las operaciones, mismas que se vieron mermadas debido al conflicto que desde 2001 sostenían con los Zetas, brazo armado del Cártel del Golfo. Según las declaraciones del recién capturado Armando Valencia, el Cártel del Golfo había enviado a los Zetas a apoderarse del territorio de Michoacán dado su gran valor geoestratégico. Ya que el estado era controlado por los Valencia, el conflicto entre ambos grupos era inevitable (Valdés Castellanos, 2006).

La forma discrecional de operar de los Valencia, el respeto hacia las otras organizaciones como principio de un acuerdo tácito de paz se topó con la violencia y

poder de fuego de los Zetas, un grupo paramilitar entrenado para matar. Los enfrentamientos entre ambos grupos pronto dieron como resultado el triunfo de los Zetas y con ello el inicio de su dominio en Michoacán. Esta situación va a dar origen a un nuevo grupo antagonista originario de la entidad, La familia Michoacana. La disputa por el territorio nuevamente, convertirá a Michoacán en un escenario de guerra debido a los cruentos enfrentamientos y el poder de fuego de dos de las organizaciones más violentas del crimen organizado enfrentadas entre sí en una misma zona que traerán consigo consecuencias catastrales.

2.5 Michoacán, zona de guerra y disputa por el control

Para el 2006 Michoacán se había convertido en uno de los estados con mayor índice de violencia del país. Felipe Calderón, quien había sostenido reuniones con el entonces gobernador del Estado, Lázaro Cárdenas Batel, estaba al tanto de la situación que vivía su estado natal, razón por la cual decidió llevar a cabo en la entidad la primera operación conjunta de su gobierno, misma que se replicaría en los estados de Baja California, Tamaulipas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Nuevo León y Sinaloa.

En ese mismo año, 2006, las noticias de cuerpos decapitados comenzaron a ocupar las primeras planas de los periódicos de circulación nacional y los titulares de los programas informativos de televisión. A mediados del mismo 2006, aparecieron cabezas y cuerpos desmembrados en Acapulco afuera de las oficinas de la policía municipal acompañadas por mensajes escritos en cartulinas las cuales hacían alusión al grupo llamado los Zetas, como un mensaje de advertencia a aquellos que, decían, protegieran a la gente de “El Chapo” Guzmán, dejando claro que “este sería su fin”, si no dejaban de hacerlo.

Unos días después, en septiembre, cuando todavía Vicente Fox se encontraba como titular de la presidencia, cinco cabezas rodaron por la pista de un bar en Uruapan, en Michoacán, tras la irrupción de un grupo armado en el establecimiento; el titular de la procuraduría de justicia de Michoacán, Juan Antonio Magaña de la Mora, afirmaba que las ejecuciones perpetradas en la entidad se debían a una lucha entre bandas delictivas, posteriormente, en su visita al Estado el Procurador General de la República, Daniel Cabeza de Vaca, identificaba éstas como los cárteles del Golfo y el

cártel de los hermanos Valencia. Sin embargo, unos días después de los hechos, un nuevo grupo criminal autodenominado "La Familia" publicaba un desplegado en diarios locales, adjudicándose la acción y anunciando una cruzada para expulsar a los Zetas y hacer "justicia divina" por todo el territorio michoacano.

Estos hechos fueron el comienzo de un nuevo tipo de violencia, de una crueldad no vista hasta entonces, cuya intención, sin duda, era la de causar un impacto mediático entre los grupos antagónicos, en la sociedad y en las autoridades mismas.

Ya desde 2004 y durante el 2005 Nuevo Laredo había sido el escenario de enfrentamientos entre grupos fuertemente armados de Sinaloa y del Golfo, algunos de éstos en las principales calles del centro de esa ciudad, en plena luz del día, mismas que cobraron decenas de víctimas. Estos eran los inicios de lo que más adelante superaría el asombro y repudio de la sociedad civil ante las decapitaciones y los cuerpos desmembrados, algo que para Guillermo Valdés Castellanos, ex director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) durante el gobierno de Calderón, no se había presenciado en décadas, desde los años sangrientos de la Revolución mexicana, y el movimiento cristero (G. Valdés Castellanos, 2013). A partir de 2008 se daría a efecto una ola de violencia donde, según datos oficiales, se contabilizaron cerca de siete mil homicidios cometidos por las organizaciones criminales tan sólo en ese año. Esto significaba un 140 por cien más que en el 2007. Esta cifra alcanzaría los 17 mil homicidios en 2011, es decir 47 asesinatos diarios, uno cada 30 minutos, a lo que el mismo Valdés Castellanos, entonces titular del CISEN, describía como "una verdadera danza de la muerte" (G. Valdés Castellanos, 2013).

Si el hecho de los decapitados daba muestras de extrema violencia por la forma, faltarían adjetivos para calificar los eventos violentos que tendrían lugar en fechas posteriores; por ejemplo, un par de granadas lanzadas en una de las plazas públicas más concurridas y simbólicas de la Ciudad de Morelia, la cual se encontraba repleta de personas quienes se encontraban festejando las vísperas del grito de independencia durante los festejos patrios del mes de septiembre, con un saldo de nueve muertos y más de cien heridos; o los 72 migrantes centroamericanos ejecutados por los Zetas en el rancho San Fernando en Tamaulipas, toda vez que, se presume, se habrían negado a participar con el mismo cártel; 52 personas quemadas

e intoxicadas en un casino en Monterrey incendiado por criminales dedicados a la extorsión ante una supuesta negativa de los propietarios al pago de cuotas de protección; 17 jóvenes ejecutados durante una fiesta estudiantil por un comando armado en una colonia a las orillas de Ciudad Juárez; o la ejecución y desaparición, también en San Fernando, de un grupo de más de 200 viajeros que habrían salido de la terminal de autobuses de Morelia, en Michoacán, con rumbo hacia Matamoros Tamaulipas quienes supuestamente habrían sido confundidos como integrantes de la Familia michoacana. Serían muchos los casos de asesinatos, desapariciones y enfrentamientos armados y con tal frecuencia y crueldad que del estupor, de la horrorización, se fue cayendo en una especie de incapacidad de asombro e indignación.

Para principios del 2007 comenzó a vislumbrarse un nuevo modelo económico en los grupos del crimen organizado. La diversificación de las actividades implementado principalmente por los Zetas, sería también utilizado por la Familia Michoacana. Estas nuevas actividades consistían en incrementar los ingresos de la organización a través de la expropiación de los recursos de los ciudadanos mediante secuestros, extorsiones, cobro de piso, cobros por producción, explotación ilegal de recursos minerales (particularmente hierro), la tala clandestina, etc. Así como el sometimiento por medio de la violencia a las bandas de delincuentes rivales.

Esta diversificación de las fuentes de ingresos mediante secuestros, extorsiones y venta de protección, fue producto de la necesidad de las organizaciones criminales de financiar a sus grupos de sicarios o pistoleros, principales encargados de mantener y vigilar los territorios y de combatir a los grupos antagónicos; grupos cada vez más grandes y poderosos. Para ello la forma más sencilla que encontraron de hacerlo, justamente era a través de la práctica de este tipo de delitos, los cuales golpeaban de forma directa a la sociedad.

A pesar de que Michoacán es un Estado con una larga historia relacionada con el narcotráfico, su ingreso al selecto grupo de las grandes organizaciones se dio de la mano de los Valencia; la hegemonía y poder de este cártel fue producto de las disputas por el control del sur de Michoacán, con el apoyo de otros cárteles nacionales, como el de Sinaloa (Maldonado, S., 2012).

La creciente importancia del puerto de Lázaro Cárdenas, así como las vías de comunicación que conectan a éste con las ciudades de México, Guadalajara y el resto del país, dieron a Michoacán una posición estratégica envidiable en materia de trasiego de drogas. Esto significaba para otros cárteles un gran incentivo para hacerse del control de la plaza, así el cártel del golfo vio en Michoacán la ventaja de hacerse de una nueva ruta para la entrada de la cocaína originaria de Colombia, además de un abundante abasto de la marihuana, cultivo proliferante en la región.

Para ese entonces, Michoacán ya no estaba en poder del cártel de Sinaloa, se encontraba bajo el control de una pequeña organización local, ésta no representaría oposición alguna para la superioridad militar de los zetas, brazo armado del cártel del Golfo, quienes comenzaron a dominar la región poniendo en práctica sus brutales métodos de coerción, tanto con los grupos rivales, como en contra de la sociedad misma (Valdés G., 2013).

Si bien el centro de operaciones de los zetas se encontraba en la región de Apatzingán, pronto se extendería a casi todo el Estado y con ello las extorsiones, siendo en principio los productores de aguacate y ganaderos los principales blancos; pero éstos no serían los únicos, el negocio de cobro de cuotas se extendería a negocios grandes, así como pequeños comerciantes y productores de todo tipo. Fueron varios años de un férreo control que provocó que el hartazgo y descontento social brotara por todos lados.

Ante este escenario, la gente de la entidad que entonces colaboraba con los zetas y, a raíz los reclamos sociales, vio la necesidad de poner fin a las formas de violencia implementadas. Éstos se volvieron contra la organización, se rebelaron contra sus jefes, y declararon la guerra a los zetas para expulsarlos de Michoacán. Esto dio nacimiento a una nueva organización dentro de los selectos grupos del crimen organizado: La Familia Michoacana se presentaba ante sus paisanos en 2006 como una organización creada para "imponer el orden en la entidad", erradicar el secuestro, la extorsión, los asesinatos, los asaltos, etc. El anuncio se daba un par de semanas después de haber lanzado sobre la pista de baile de un centro nocturno de la ciudad de Uruapan, seis cabezas humanas presuntamente pertenecientes a miembros de los zetas. La presentación pública de la Familia, hacía un llamado a la sociedad a colaborar y apoyar a la organización en la cruzada contra el crimen.

Para Guillermo Valdés, hubo dos elementos que hicieron de la Familia una organización de un perfil especial: “la mezcla de pensamiento y prácticas de secta religiosa con las de la guerrilla, pues ambas tradiciones manejan un mensaje de liberación personal, desde la óptica religiosa, y social desde la óptica política de la izquierda revolucionaria”, lo cual hacía atractivo el querer alinearse, así como la permanencia en la organización.

En esta lógica, nos dice Guillermo Valdés, los crímenes se justificaban y enmascaraban por medio de un discurso de salvación personal y de liberación de la opresión social y política. Esto daba pie a la construcción de una base social a favor de la organización mediante una relación muy estrecha con un sector de la población, misma que los defendería y protegería en un momento determinado.

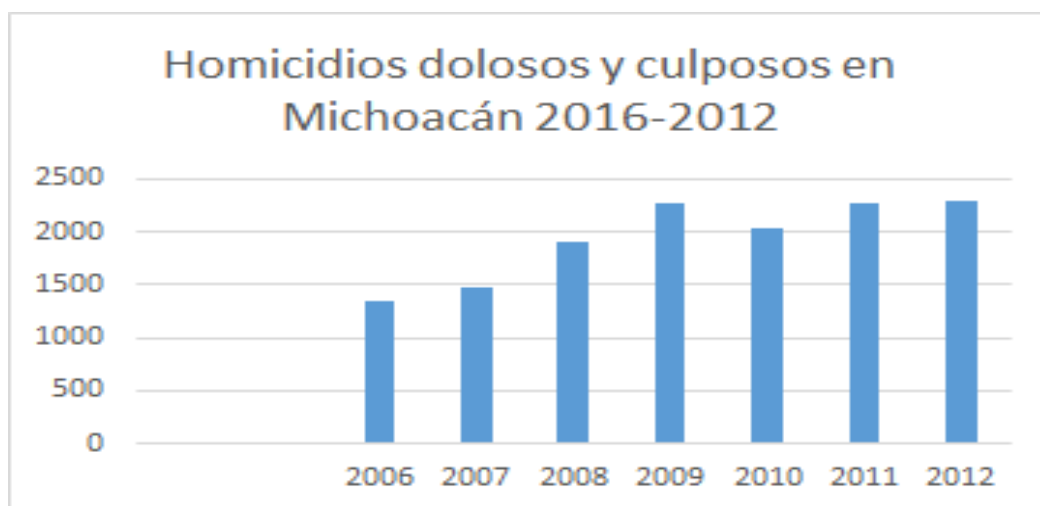
Si bien La Familia logró el apoyo de una parte de la sociedad, de manera particular en la zona de Apatzingán, en la Tierra Caliente michoacana, había zonas en las cuales la organización era repudiada por la población. Entre los que defendían a la Familia podíamos encontrar desde agricultores, campesinos destinados a la siembra de marihuana y amapola, ya que ésta los financiaba y mantenía hasta que aquellos recibían el ingreso producto de sus cosechas; adictos, los cuales eran tratados física y psicológicamente en centros de recuperación pertenecientes a la misma organización, o ciudadanos comunes que, con un discurso elaborado, acusaban al presidente y su “guerra” como los causantes de arruinar la economía y romper la paz social en la región (Valdés, G. 2013).

Para 2009, un nuevo cártel se hacía presente en el estado de Michoacán, producto de una escisión en los mandos internos de la Familia Michoacana tras la captura y el abatimiento de algunos de sus principales líderes. Los Caballeros Templarios hacían su aparición en el Estado de Michoacán situación que convertiría a la entidad en centro de las disputas entre ambas organizaciones, conflicto que recrudecería la violencia ya de por sí alarmante y que posicionaba a Michoacán como una verdadera zona de guerra.

Los homicidios registrados en Michoacán a partir de que Felipe Calderón declarara la guerra en contra del narcotráfico se mantuvieron a la alza de 2006 al 2012, período de su gobierno. Según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), en 2006 la entidad cerró con un total de mil 349 homicidios, de los cuales 661 fueron

dolosos y 688 de ellos fueron culposos; para el 2007, se contabilizaron mil 484 homicidios, 527 de ellos fueron dolosos y 957 culposos; el 2008 vio crecer la cifra a mil 906 homicidios, de los cuales, 565 fueron asesinatos dolosos, por 1341 asesinatos culposos; en 2009, la cifra volvió a crecer, superando la barrera de los 2 mil homicidios alcanzando la cifra de 2 mil 265, 728 dolosos y mil 537 culposos; para 2010, la cifra disminuyó 10 por ciento, ya que, se contabilizaron dos mil 29 homicidios, 661 de ellos fueron dolosos mientras que 1368 fueron culposos; para 2011 los números volvieron a la tendencia a la alza con una cifra de 2 mil 272: 773 fueron dolosos y mil 499 culposos, cifra muy similar a la de 2012 donde contabilizaron un total de 2 mil 287 casos, 755 dolosos y mil 532 culposos.

Homicidios dolosos y culposos en Michoacán 2006-2012



Cuadro 9. Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública SNSP. Entiéndase por homicidios dolosos a aquellos que se cometen con voluntad y ánimo de matar. El homicidio culposo, por su parte, es aquel que se comete contra la voluntad del autor, es decir, donde no existe el ánimo ni la voluntad de matar. (Téllez, M., 2005).

La misma tendencia puede observarse para el caso de las denuncias por secuestro. Según datos del SNPS, con base en denuncias presentadas ante la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), las cifras para 2006 fueron sólo de 16 casos

de denuncia por secuestro; en 2008 se registraron 88 denuncias, mientras que para el 2012 fueron 135 los casos. Como dato adicional para 2013, año del surgimiento de las autodefensas, se registraron 194 denuncias, la cifra más alta durante los últimos 15 años.

Éstas últimas cifras, sin embargo, no reflejan la realidad de los hechos. La fuente, las denuncias hechas ante la PGJE, sugiere un sesgo a considerar toda vez que la mayoría de los delitos, llámese secuestro o cualquier otro no son denunciados, ya sea por miedo a represalias por parte de los mismos delincuentes o simplemente por la desconfianza hacia las autoridades, lo que nos indica que las cifras podrían ser mayores a las declaradas.

Lo anterior se sustenta toda vez que, la cifra negra o porcentaje de delitos que no se denuncian, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es sumamente alta. Según éstos datos en 2010 el 92 por ciento de los crímenes a nivel nacional no se denunciaron; es decir, sólo uno de cada diez fue denunciado ante las autoridades.

En ese año, Michoacán ocupó el segundo lugar con el 91. 1 por ciento, sólo debajo de Oaxaca con el 92. 2 por ciento. Para 2011 la cifra negra nacional se ubicó en 91.6 por ciento, mientras que para el 2012 el 92.1 por ciento de los delitos cometidos no fueron denunciados.

Si bien la violencia no es un tema nuevo en Michoacán, lo nuevo es el tipo de violencia, pero sobre todo, la respuesta a esa violencia por parte de los ciudadanos. La vulnerabilidad de la seguridad que pone en peligro la vida misma aunada al deterioro económico y político pueden ser razones suficientes para el surgimiento de movimientos contenciosos del crimen organizado, tal es el caso de las autodefensas en la región de La Tierra Caliente, y el movimiento autonómico de Cherán en Michoacán.

La ineficacia de las autoridades correspondientes de procurar la seguridad pública, necesaria para una convivencia social sana que no violente los derechos humanos, cuya obligación está señalada en el artículo 21, párrafo 9o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que a la letra dice:

“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; [así como] la investigación y persecución para hacerla efectiva...”

lo cual consiste en impedir que otros particulares violen nuestros derechos; y ante la incapacidad del Estado mexicano de cumplir su función primordial como lo es garantizar esos derechos, inalienables, establecido en el artículo 1o. párrafo 3o. de la CPEUM, que a su letra dice que:

“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”

es que podemos considerar estos movimientos como mecanismos contenciosos alternativos, cuasi necesarios, en aquellos casos donde el Estado no alcanza a cubrir con todas sus facultades las funciones que le son obligadas. Podríamos decir pues, que estos movimientos que se dan bajo determinadas circunstancias y condiciones son un claro ejemplo, según Hobbes, de una sociedad civil que ante la crisis, ante el estado de naturaleza, ante el salvajismo del entorno, legítimamente y meritoriamente se autodefende.

CAPÍTULO 3. EL MOVIMIENTO DE CHERÁN: DE LA AUTODEFENSA A LA AUTONOMÍA

El 15 de abril de 2011 tuvo lugar uno de los movimientos sociales más trascendentes de los últimos años en nuestro país. En el contexto de una guerra declarada al crimen organizado por el gobierno de Felipe Calderón, la comunidad de Cherán, ubicada en el corazón de la meseta Purhépecha en el estado de Michoacán, decidió levantarse en contra del crimen organizado en defensa de sus recursos naturales ante la incapacidad de respuesta e indolencia de las autoridades.

Todo se inició en un lugar conocido como “El Calvario”. Ese día, el pueblo encabezado principalmente por las mujeres de la comunidad decidieron enfrentarse a los talamontes pertenecientes a las organizaciones criminales, quienes explotaban sus bosques, fuente principal de ingresos¹⁷, y amenazaban la seguridad de sus pobladores. Con machetes palos y piedras detuvieron los camiones que transportaban la madera. Así lo cuenta uno de los pobladores presente en el levantamiento aquel día.

“...Como nosotros no éramos de valor todavía de decir vamos a hacer esto, adelantarnos, se adelantaron primero las mujeres y ellas empezaron primero a detener los carros (Documental- Cherán, tierra para soñar, 2015) .”

Por más de tres años los pobladores de Cherán habían sido víctimas del saqueo de sus recursos, además de secuestros, extorsiones, asesinatos y desapariciones a manos del cártel de La Familia Michoacana. Todos los días, camiones cargados hasta el tope de troncos recién cortados pasaban frente a sus casas sin que nadie se atreviera a hacer nada (bbc.com, 2016). Los “malos”, como les llaman, se habían apoderado de todos sus recursos, y permeado la tranquilidad de las familias de la comunidad.

¹⁷ Las principales actividades económicas de Cherán son la agricultura, ganadería y la producción de productos de madera y corcho por tanto, los bosques significan uno de los recursos más importantes de esta comunidad, además de ser lugares sagrados, según sus costumbres y creencias. Véase: *Caminando hacia la autonomía*, Tv Cherán, 2015. En: <https://www.youtube.com/watch?v=XNFyREo3c68>

Según una estimación realizada por los mismos pobladores, de las 27 mil hectáreas de bosque con que originalmente contaba la comunidad, cerca de 20 mil fueron taladas. Lo que habla de la dimensión del problema.

Las amenazas de los grupos del crimen organizado habían mantenido en el silencio a la comunidad debido al miedo a ser levantados o asesinados, pero ante el hartazgo, la comunidad se organizó y decidió ponerle un alto a la situación que se vivía. En un principio se pensó que sólo se trataba de la defensa de sus bosques ante los taladores clandestinos, sin imaginar la dimensión, ni contra quiénes realmente se estaban enfrentando.

“El 15 de abril pensábamos que el problema era solamente con los talamontes, nunca llegamos a pensar la magnitud del problema que era grande. Hoy nos enteramos de que atrás del crimen organizado están los políticos, está el gobierno, están coludidos todas las partes del gobierno, porque les hemos señalado lugares, nombres, croquis, les hemos dado todas las pistas para que puedan actuar y se hacen de la vista gorda y andan haciendo otro tipo de cosas...”(La Comuna de Cherán, 2012).

La llegada del crimen organizado a la comunidad trajo consigo además la merma de las actividades económicas tales como la agricultura, la ganadería y el comercio. Las tierras de cultivo se dejaron de sembrar debido al peligro que implicaba salir al campo ya que era un riesgo real el ser levantado o asesinado por los grupos armados que acompañaban y custodiaban a los talamontes. Presos en su propia tierra, el ir más allá de los límites que los separan del monte implicaba el riesgo a ser agredidos. Así mismo se empezaron a realizar los cobros de piso a los comerciantes del pueblo y a imponer cuotas por la venta o pertenencia de ganado.

Una región sin ley, sin gobierno, esa era la percepción de los habitantes de la comunidad de Cherán en aquel momento. Así lo demandaba frente a las cámaras de televisión que cubrían la nota uno de los muchos ciudadanos congregados al movimiento, unos días después de que éste diera inicio.

“Vamos a hacer que se aplique la ley, porque los criminales están actuando con plena libertad, porque no hay nadie que los detenga” (Noticieros Televisa, 3 de Mayo, 2011).

Desde 2008 habían acudido al gobierno para que tomara cartas en el asunto. Habían pedido la ayuda del gobierno municipal, en primera instancia, después acudieron al gobierno estatal y finalmente intentaron ser escuchados por el gobierno federal sin que ninguno de los tres atendiera sus demandas. Ante tal situación, no les quedó otra que organizarse y hacer frente por cuenta propia a la problemática.

“ Es una lucha por la seguridad. Ante la inseguridad que existe y que ninguno de los tres niveles de gobierno respondía a las peticiones de nosotros, que en ese tiempo eran... desde 2008 al 2011 se recurrió al gobierno y ninguno de los tres niveles respondieron a esa inseguridad que teníamos...(Documental Cherán Tierra para soñar, 2015)”

Las demandas eran simples: justicia, seguridad y restitución o resguardo de sus territorios; al no haber respuesta por parte de las autoridades actuaron para protegerse.

A decir de los propios comuneros en los últimos tres años previos al movimiento al menos catorce personas habían desaparecido, presuntamente secuestrados por el crimen organizado, así como siete hombres asesinados, éstos, dicen, fueron agravantes, sucesos previos que detonaron el atrincheramiento de la comunidad (Noticieros Televisa, 2011).

Sin embargo, a pesar del levantamiento la violencia no cesó. El día 27 de abril de 2011, a casi dos semanas de darse éste, dos comuneros fueron encontrados muertos, asesinados, acribillados en el monte a manos de los criminales; días después, el 28 de mayo apareció muerto otro integrante de la comunidad.

El mismo día, el 28 de mayo, otro comunero, Rodrigo Chávez, recolector de recina, una goma extraída de los pinos, salió de su casa muy temprano para iniciar su labor. Dicha actividad económica que consiste en la recolección para la venta de este recurso le permitía hacerse de unos ciento cincuenta pesos mensuales, según narra su esposa, lo cual sólo significaba una ayuda para el sostenimiento de su familia. Desde su salida aquella mañana nada se supo de Rodrigo en los próximos tres días hasta que su caballo regresó sólo, con los víveres que aquel había llevado. Tras su búsqueda fue encontrado muerto quince días después en las faldas del cerro con rastros de tortura y con un disparo en el torso.

El sentimiento de vulnerabilidad y de inseguridad acompañaron a los habitantes de Cherán tanto antes como después del levantamiento. La ausencia del gobierno permitía que los delincuentes se refugiaran en los bosques aledaños, acechantes.

A su vez Cherán se había convertido en una especie de fortaleza, en un ambiente de hermetismo e intranquilidad.

Paradójicamente, Michoacán, entidad tomada por las fuerzas del Estado (Ejército, Marina y Policía Federal) debido a la guerra declarada contra el narcotráfico y a un mes de iniciado el levantamiento, en Cherán éstas no habían hecho acto de presencia a pesar de la petición de la ciudadanía quienes habían solicitado su ayuda para la salvaguarda de los bosques así como de las entradas al pueblo en temor a represalias por parte del crimen organizado. Para ese entonces, en los puestos de revisión implementados por los mismos ciudadanos, además de éstos, sólo había integrantes de la policía municipal y estatal.

La situación que se vivía era crítica. Unos amenazados, otros secuestrados, emboscados en el monte, otros sacados de sus casas, el miedo a ser una víctima más de los delincuentes era parte del día a día. En Cherán todo, incluso la vida misma, parecía estar a expensas de la voluntad de los criminales. Así lo narran las mujeres: madres, esposas e hijas de Cherán.

“Mataron a mi esposo el 4 de octubre de 2009...; a mi esposo se lo llevaron el 10 de febrero de 2011...; mi papá cumple 5 meses desde que lo desaparecieron...; a él se lo llevaron, fue que le hablaron ahí en la casa cuando se lo llevaron...; no alcanzó a llegar a su trabajo...; no regresó más...; fue una emboscada que les hicieron...” (Documental La comuna de Cherán, 2012).

Cada uno de éstos casos es testimonio de una pérdida, de alguien que nunca más volvió.

Cherán, una comunidad de tradiciones ancestrales sustentadas en el buen vivir, en el respeto por los demás, en el cuidado de sus recursos era víctima del mal que aquejaba a gran parte del país: la delincuencia a manos del crimen organizado. Éstos, “los malos”, habían transgredido la paz y la armonía de la comunidad. Así lo declara un hombre con el rostro cubierto por un pañuelo, quizás por temor a represalias.

A partir del 2008 vino el crimen organizado y prácticamente se adueñó de todo el bosque. Se llevaron trojes, se llevaron ganado, se llevaron todo; venían arrasando con todo”(Documental “ La Comuna de Cherán”, 2012).

Sus bosques eran saqueados; sus hombres amenazados y asesinados; su tranquilidad y paz violentada sin que las autoridades municipales hicieran nada al respecto. Una de las mujeres que decidieron levantarse en contra los talamontes aquel 15 de abril cuenta lo siguiente.

“A cada rato pasaban veinte camiones cargados y al poco rato otros veinte... uno también se desesperó de ver tanta injusticia y de ver que aquí el gobierno municipal nunca hizo nada por intervenir esto... los que pasaban con la madera, uno ya no era libre ni de mirarlos así porque lo primero que te enseñaban era el arma y qué hacías, pues mejor te agachabas”.

En una nota realizada por la Jornada, en junio de 2011, una ciudadana de la comunidad de Cherán, que respondía al nombre de Marisela aseguraba que la tala indiscriminada del monte a manos del crimen organizado se había dado en contubernio con el entonces alcalde del PRI, Roberto Bautista, ya que, decía, apenas llegó al poder en 2008 el cerro San José, uno de los que rodea al municipio, fue arrasado, ésto trajo consigo que detonara el levantamiento (La Jornada, 27 de junio, 2011).

En la misma nota, otra mujer, Alicia Lemus, indígena Purhépecha con maestría en historia cursada en España, quien se encontraba laborando en su pueblo, menciona: “cuando ya se habían acabado el cerro de San José quisieron seguir con el que es llamado La Cofradía, y entonces reventó la situación ante la inacción de los gobiernos federal y estatal” (La Jornada, 2011).

La gota que derramó el vaso, a decir por los habitantes de Cherán, fue la tala de árboles en el ojo de agua, un lugar sagrado para la comunidad ya que este abastece del vital líquido a gran parte de Cherán y que es además, a decir de ellos, el venero que da vida al monte.

“Ahí está un templo viejo, ahí están también las yácatas, son la venas, son por donde corre la sangre, son la fuerza de nuestros bosques, por ahí corre la sangre de los cerros, entonces quiero decir que es algo más profundo. Llegó

el momento en que resintió nuestra gente y pues ora, ¿no? ya no más daño a nuestra madre tierra...” (La comuna de Cherán, 2012).

En un inicio fueron los bloqueos; como una forma de autoprotección cada quien bloqueó sus calles. Después, ante la necesidad de mantener la vigilancia durante la noche surgieron las fogatas. Así lo narra José Trinidad Ramírez, integrante del Concejo Mayor y vocero del movimiento.

“Primero fue el bloqueo y en la noche surge la necesidad de hacer fogatas para resguardar... los mismos vecinos empezaron a decir que ésta era una manera de autodefensa: detener a los vehículos, no permitir la entrada de gente extraña”(Documental “La comuna de Cherán”, 2013).

Las fogatas, además de fungir como mecanismos de vigilancia, lo cual fue su objetivo primario y para lo cual se habían creado, comenzaron a funcionar como foros de discusión donde se analizaba la situación del momento, así como los avances y logros del movimiento. Lo allí acordado entre los vecinos se llevaba a la Asamblea General, la máxima autoridad del pueblo, donde se volvía a discutir para después ser llevado a votación de toda la comunidad.

Al inicio del movimiento los pobladores actuaban con el rostro cubierto, ante el miedo de ser reconocidos por los criminales y a las represalias que éstos pudieran tener en su contra, pero la unidad y la fuerza demostrada por toda la comunidad hizo que se descubrieran en un acto de valentía y dignidad.

Las primeras medidas de seguridad adoptadas fueron sitiar la comunidad mediante la instalación de puntos de inspección en todas las entradas del pueblo; la declaración de ley seca para mantener consciente y alerta a toda la comunidad y para evitar desmanes y confrontaciones internas, y finalmente las Rondas Comunitarias, grupos de seguridad armados que vigilaban la comunidad y los bosques que la rodean. Uno de los integrantes de éstas Rondas Comunitarias se refiere al respecto.

“Nos levantamos porque se había perdido el respeto y la seguridad del pueblo... estaban barriendo con nuestra cultura, más que nada; y nuestros bosques nos los arrebataron” (Documental “La Comuna de Cherán”, 2013).

El movimiento además de fortalecer los lazos de la comunidad, rebeló, a decir de los propios habitantes, una complicidad de las autoridades con el crimen organizado, esta

situación trajo consigo una crisis política al interior que motivó la destitución de las autoridades municipales, así como la instauración de un gobierno tradicional.

En 2011, el año del levantamiento, la comunidad acordó expulsar a los partidos políticos¹⁸; a no participar en las elecciones federales del 2012, así como a la elección de sus autoridades mediante el mecanismo de los “usos y las costumbres”, una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) diera su fallo a favor a la solicitud de un grupo de representantes de la comunidad de gobernarse por sí mismos. Se instituyó la Asamblea General como máximo orden de gobierno; se creó el Concejo Mayor integrado por ciudadanos pertenecientes a los cuatro barrios que comprenden la comunidad de donde derivan los concejos encargados de temas como el de seguridad, el de cultura, entre otros, y la seguridad pública quedó a cargo de las llamadas Rondas Comunitarias, conformadas por elementos de la propia comunidad.

Ese mismo año el Tribunal Electoral, sustentado en los tratados internacionales firmados por el Estado mexicano en materia de derechos humanos, mismos que dicta la Organización de las Naciones Unidas donde contempla, entre otros, la libre determinación de los pueblos indígenas había dictaminado una resolución a favor en la cual le otorgaba al pueblo de Cherán el legítimo derecho a la autodeterminación, lo que significaba el derecho a elegir a sus autoridades mediante los usos y las costumbres.

3.1 La resolución del TEPJF: El acuerdo CG 38/2011 a la sentencia SUP-JDC 9167/2011

En un escrito presentado por representantes de la comunidad ante el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) en el cual se hacía de manera formal la petición de su autonomía fundamentada en los artículos 2o y 133 de la CPEUM, en el Convenio 169 de la OIT (en sus preceptos 1o, 2o, 8o, 13o), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los indígenas (en sus numerales 3o, 7o, 26.3, 33 y 34) y en el artículo 3o de la CPMICH, exponían que de no ser reconocidos sus derechos, que

¹⁸ Para los habitantes de Cherán los Partidos Políticos son un cáncer, son un mal no necesario. A ellos atribuyen la discordia de la comunidad causante de todos sus males, principal motivo de la situación que los llevó a levantarse.

argumentaban habían sido agraviados, no participarían en las elecciones federales próximas a realizarse, según un acuerdo tomado en asamblea comunitaria.

Entre sus principales señalamientos estaban: En primer lugar la violación a la Constitución de Michoacán, ya que el instituto local les había negado la implementación del artículo tercero de la Constitución local al no haberles resuelto la petición de fondo lo cual los privaba del reconocimiento al derecho de elegir a sus autoridades con base en los usos y costumbres establecidos por la comunidad; el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) en este caso simplemente se había limitado a declararse incompetente y no generó acción alguna que diera pie a dotar a la comunidad del derecho de elegir sus propias autoridades, bajo sus usos y costumbres.

En segundo lugar, se decían agraviados ante la omisión de los artículos primero y segundo de la CPEUM, en los cuales se establecen los derechos y garantías de todos los ciudadanos, así como de los pueblos originarios.

Así lo establece el artículo segundo, en su párrafo sexto, inciso A, que a la letra dice:

Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural”.

III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.¹⁹

Además de establecer que:

El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en

¹⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 170a. ed., Porrúa, 2013, D.F., México.

cuenta, además de los principios generales establecidos[...] criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.²⁰

El tercero de sus reclamos tenía que ver con el hecho de que no se habían tomado en cuenta los distintos convenios internacionales que enarbolan los derechos de los pueblos indígenas como lo son: la Convención de Viena sobre el Derecho el derecho de los tratados, el Convenio 169 sobre pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, así como la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en los que se protege el derecho a la autodeterminación de los pueblos, misma que en su artículo tercero establece que:

Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.²¹

Mientras que en su artículo cuarto se establece que:

Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas²².

Finalmente en su artículo quinto se establece que.

Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado²³.

Debido a la demanda del reconocimiento de estos derechos y ante el fallo del Instituto Electoral de Michoacán IEM en primera instancia en el cual no se reconocía los mismos, el 15 de septiembre de 2011, un grupo de ciudadanos integrantes de la comunidad de Cherán, promovieron un juicio para la protección de los derechos político-electorales JDC ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial

²⁰ *Ibíd.*, p.21.

²¹ Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, p.5. Disponible en:http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf. [Consultada el 16 de abril de 2018]

²² *Ibíd.*, p. 5.

²³ *Ibíd.*, p.5.

de la Federación TEPJF, con la finalidad de impugnar el fallo emitido por el IEM. El asunto era propio de un interés superior dada la complejidad que implicaba para una institución del Estado el reconocimiento pleno de los derechos de una comunidad indígena de elegir a sus autoridades conforme a sus usos y costumbres; ésto hizo que fuera atraído por la Sala.²⁴

Una vez atraído el caso por la Sala Regional, la Sala Superior del TEPJF determinó que la solicitud de ejercicio de atracción realizada por la primera no procedía en tanto que era competencia de la propia Sala Superior.²⁵ Una vez entablado el juicio, como resultado del fallo la Sala superior consideraría la existencia de un error en el procedimiento emitido por el IEM, éste error, según la sentencia aducía a una violación al derecho de la comunidad a la autonomía política. Por tanto, la sentencia de la Sala Superior del TEPJF con fallo a favor del juicio para el reconocimiento de los derechos políticos de la comunidad de Cherán, quedarían establecidos en el considerando noveno, mismo que a su letra dice:

... Se determina que los integrantes de la comunidad indígena de Cherán que acuden al presente juicio tienen derecho a solicitar la elección de sus propias autoridades, siguiendo para ello sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, con pleno respeto a los derechos humanos²⁶.

Así mismo se ordenaba al Instituto electoral de Michoacán y al Congreso Local a "Realizar todas las acciones ordenadas en el considerando noveno de la presente resolución", a fin de llevar a cabo el resultado de la resolución con estricto estado de derecho. Entre las acciones a realizar para llevar a cabo el cumplimiento de la sentencia sobresale que: El IEM debía atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales y dar fe de sus resultados; por su parte, el

²⁴ Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Acuerdo de la solicitud de ejercicio de facultad de atracción* (ST-JDC-187/2011), 21 de septiembre de 2011. Disponible en: <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/ST/2011/JDC/ST-JDC-00187-2011-Acuerdo1.htm> [Consultado el 14 de abril de 2018].

²⁵ Véase: Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *Juicio para la protección de los derechos político-electorales*: (SUP-JDC-9167/2011). Disponible en: <http://187.141.6.45/siscon/gateway.dll?f=templates&fn=default.htm>. Consultado el 16 de abril de 2018.

²⁶ *Ibíd.*

Congreso del Estado de Michoacán debía armonizar la Constitución local con la CPEUM y los tratados internacionales en materia de derechos indígenas.

El camino no fue fácil, lograr el consenso para un cambio tan profundo es algo que se dió a partir de anteponer la comunidad a cualquier interés particular, de reconocer la importancia de la comunidad, el sentido que ésta tiene como formas de organización socio-políticas que favorecen la reivindicación y reconocimiento de identidades.²⁷

La violencia, la inseguridad dotaron de este sentido de pertenencia a Cherán. Reconocerse como comunidad los hizo reconocer la problemática para después lograr posicionarla en la agenda pública. Así de iniciar como un movimiento de autodefensa para el resguardo de sus recursos y de sus vidas, se convirtió en un movimiento político que obligó al Estado a atender sus demandas y a reconocerlos como sujetos plenos de derecho.

Entre las acciones que enmarcan al movimiento de Cherán se encuentran el haber expulsado a los partidos políticos y con ellos a los políticos que, dicen, los tenían divididos; la desaparición de la policía municipal y la formación de las rondas comunitarias, quienes se encargan de la seguridad interna y de los alrededores de la comunidad y, por supuesto, la expulsión de los grupos del crimen organizado. A partir de ello conformaron sus propias normas bajo un régimen de democracia directa; recuperaron sus formas organizativas mediante sus usos y costumbres y lograron defender a la comunidad y sus recursos del crimen organizado.

Sin embargo, a pesar de este reconocimiento, de los logros que poco a poco se iban consiguiendo, instaurado ya su órgano de gobierno y las guardias comunitarias el hostigamiento y los ataques de los "malos" para con los habitantes de la comunidad no cesaron. El 18 de abril de 2012 un grupo de comuneros quienes se encontraban realizando tareas de reforestación en uno de los predios de Cherán fueron emboscados por un grupo armado dejando en el acto tres muertos y otros tres heridos (La jornada, 20 de abril, 2012).

²⁷ Para Zygmunt Bauman, la Comunidad es el lugar cálido en el que todos nos entendemos y en la cual nunca somos extraños. En Comunidad, dice Bauman, podemos confiar en lo que oímos, estamos seguros la mayor parte del tiempo y rarísima vez sufrimos perplejidades y sobresaltos. Bauman, Zygmunt, *Comunidad*, 3a ed., Siglo XXI, Madrid, España, 2009.

El 8 de julio de 2012, dos comuneros más fueron levantados mientras pastoreaban ganado en las inmediaciones del municipio. A raíz de estas desapariciones, ese mismo día representantes del Consejo Mayor, Asamblea General y pobladores se trasladaron a la capital del estado y tomaron el Congreso local para exigir al gobierno les entregara vivos a los secuestrados. Los cuerpos de Urbano Macías y Guadalupe Gerónimo fueron encontrados dos días después sin vida a unos 30 kilómetros de Cherán con huellas de tortura y varios disparos de arma de fuego.

A más de un año del levantamiento y a pesar de acuerdos y minutas con el gobierno las demandas de la comunidad seguían siendo el desmantelamiento definitivo de los grupos del crimen organizado. “Lo que queremos, decían, es que vuelva la paz a nuestra comunidad, la tranquilidad, que se actúe conforme a la ley y que haya justicia para nuestro pueblo” (La jornada, 2012). El dolor por sus muertos se transformó en coraje y valor para defenderse, para exigir, para resistir.

El 28 de mayo del año 2014, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió una resolución a favor del pueblo de Cherán ante la controversia constitucional presentada por el Consejo Mayor en contra de una reforma promulgada en el 2012 a la Constitución del Estado de Michoacán en la cual se violaban derechos indígenas, ya que, no contemplaba la elección de gobiernos por usos y costumbres y violaba otro derecho fundamental que es el de la consulta libre, previa e informada. La resolución dictaminada por la SCJN a favor del pueblo de Cherán anuló el principio de la reforma constitucional del Estado de Michoacán y reconocía los derechos adquiridos e inalienables como pueblo indígena dando cabida a procesos institucionales diferentes.

A partir de ello los diputados y diputadas del Estado tienen la obligación de hacer una consulta previa a los pueblos originarios ante cualquier nueva reforma en materia de derechos indígenas, e incluir las elecciones por usos y costumbres en el código electoral.

Como resultado del movimiento, a decir por los miembros del Consejo Mayor y de los habitantes se logró la erradicación al 100 por ciento de secuestros y extorsiones, lo que devolvió la seguridad a la comunidad; se detuvo la tala ilegal del bosque con lo cual se dió resguardo a los recursos naturales; se instauró un sistema de gobierno

democrático e incluyente elegido por el pueblo, lo cual da certeza y confianza a sus habitantes, y sobre todo, hizo ver a los ciudadanos que todo puede ser posible a partir de la unión y organización de la misma comunidad (Documental “caminando hacia la autonomía”, 2015).

La relevancia de estos fallos y el movimiento de lucha de Cherán en general han sentado un precedente histórico a nivel nacional que dota a las nuevas generaciones de un legado de conciencia distinta sobre sus orígenes, sobre su ser, como partes de una comunidad sólida e integrada. Así mismo, ha sido inspiración para otros levantamientos como el propio de las autodefensas en la Tierra Caliente también en Michoacán, ya que, a decir por el Dr. José Manuel Mireles, coordinador y líder de las autodefensas, fueron los purhépechas de Cherán los que les pusieron la muestra. La valentía, la unidad, la determinación mostrada por los indígenas de Cherán fue lo que los motivó a decir: “Si ellos pudieron, nosotros por qué no”.

3.2 El movimiento de autodefensas en la Tierra Caliente

El lunes 25 de febrero del año 2013 una nota en la sección de estados del periódico La Jornada anunciaba: “michoacanos quitan patrullas a policías”. La nota periodística compartía la sección con otras dos similares relacionadas con reportes del Estado de México y Chihuahua respectivamente, mismas que daban cuenta, en un primer momento, de una cifra de más de 2 mil desaparecidos en el Estado de México sin que las autoridades tuvieran la menor pista al respecto. La tercera de ellas por su parte basada en un informe de la agencia internacional Human Rights Watch (HRW), aludía que se habían llevado a cabo 15 levantones en Chihuahua, perpetrados principalmente en Ciudad Juárez en los cuales se había encontrado participación de agentes estatales (La Jornada, 2014).²⁸

El reporte de lo acontecido en Michoacán parecía no tener mayor relevancia, la noticia no figuraba entre los titulares del día. Los hechos habían ocurrido al medio día, donde un grupo de habitantes de la comunidad conocida como la Ruana, municipio de Buena Vista, armados, “habían despojado a la policía municipal de dos patrullas para integrar su propio cuerpo de seguridad”, esto según fuentes de la Procuraduría

²⁸ “Michoacanos quitan patrullas a policías”. La jornada, 25 de febrero de 2014.

General de Justicia del Estado. Los inconformes, decía la nota, “con el rostro cubierto y armados con pistolas y rifles de alto poder, aseguraron que están cansados de extorsiones y amenazas de grupos criminales”.

De manera simultánea se llevaban a cabo manifestaciones del mismo orden en el municipio vecino de Tepalcatepec, donde vecinos de ésta comunidad amenazaban con suspender las clases en los diferentes planteles escolares, en demanda de que fuera resuelto el problema de la inseguridad que azotaba la región.

Los manifestantes señalaban que el acoso de la delincuencia organizada hacia ellos y su patrimonio se recrudecía día a día; denunciaban que dicho “cáncer social” se había agudizado ante la inoperancia de las autoridades, generando con ello violaciones al estado de derecho y las garantías individuales.

Este fenómeno de autoprotección comunitaria iniciado en la Ruana y Tepalcatepec en los inicios de 2013, pronto figuró entre las principales notas de los diarios y noticieros nacionales debido a la proliferación de estos grupos en toda la región, ya que, en pocos meses, se contabilizaron 24 grupos similares en diferentes municipios del estado. Si bien estos movimientos de autodefensa no eran los únicos en el país, fueron los que cobraron mayor visibilidad y resonancia dada su confrontación directa con el crimen organizado, a pesar de que ya antes había habido formaciones previas de grupos de autodefensa en otras regiones del mismo estado de Michoacán, tal es el caso de Cherán, iniciado en 2011 en la Meseta Purépecha.

Este levantamiento de las autodefensas en 2013 se dio en una suerte de escenario de guerra, en un territorio controlado por los grupos del crimen organizado, donde los habitantes eran el centro entre dos fuegos y donde, independientemente de las rivalidades entre dichos grupos, la población fue siempre el blanco de sus cobros injustos y su accionar violento. Los relatos de los fundadores e integrantes de las autodefensas dan fe de ello; a través de los mismos relatos, es que podemos saber, de primera fuente, el origen y desarrollo del movimiento.

En una entrevista realizada por Adela Micha a Hipólito Mora, uno de los líderes del movimiento de autodefensa, éste narra la situación:

“Aquí inició todo.. al principio no se metían con los ciudadanos, pero después se les ocurrió las famosas cuotas: Si alguien se brincaba un tope sin disminuir

la velocidad, “lo jalaban” como dicen ellos: 2 mil pesos, 2 mil quinientos. Ese era motivo; Si alguien se peleaba con su esposa, les ponían unos tablazos a los dos y, aparte de eso: son 10 mil pesos por haber peleado; si algunos ejidatarios tenían problemas con alguna de sus parcelas, ya no iban con el jefe de tenencia, con las autoridades, iban con ellos, con el jefe de plaza, ellos decidían todo, multas de todo siempre...ellos eran la autoridad, ya no se podía” (Noticieros Televisa 2014)²⁹.

Al igual que Mora, otro de los principales protagonistas; fundador, vocero y coordinador del movimiento, José Manuel Mireles Valverde, narra la impunidad y miedo con que vivía la región ante la inseguridad y violencia ocasionadas por el crimen organizado.

“La situación empeoró cuando estos señores (integrantes de la Familia y Los Caballeros Templarios) no se conformaron tan sólo con quitarle el dinero a la gente, desde la más jodida hasta la más acomodada; empezaron a meterse con la familia, empezaron a violar niñas de 11 y 12 años. El problema les tronó cuando empezaron a llegar a tu casa y te decían ‘me gusta mucho tu mujer, ahorita te la traigo, pero mientras me bañas a tu niña porque esa si se va a quedar conmigo varios días’, y no te la regresaban hasta que estaba embarazada. Ese fue el problema detonante en Tepalcatepec” (Agencia Subversiones, 2013).

Los grupos de autodefensa de la Ruana y Tepalcatepec iniciaron sus operaciones el 24 de febrero de 2013. Su primera misión fue limpiar sus respectivos pueblos y ciudades del crimen organizado, posteriormente organizar caravanas móviles con la finalidad de extender el movimiento hacia otras comunidades que estuvieran padeciendo el mismo mal. Desde un principio el objetivo principal fue defender a sus comunidades de los Caballeros Templarios; de las extorsiones, robos, secuestros y robo de mujeres que éstos cometían en un marco de impunidad y violencia. Estanislao

²⁹ Una de las hipótesis que explican la consolidación de los grupos criminales, debido a que no hay una clara explicación por parte de las instituciones, según investigaciones periodísticas y a decir por los pobladores de las regiones afectadas, es que, tanto el surgimiento como la consolidación de estos grupos se dio a la sombra tanto de los poderes estatales como locales, sin importar las corrientes partidistas. Ante la falta de un poder central, capaz de imponer su mano dura, los grupos de narcotraficantes encontraron en los gobiernos municipales al aliado o cómplice, mismo que se beneficiaba de los negocios ilegales a cambio de protección, o la simple indiferencia frente a los reclamos de la sociedad civil.

Beltrán Torres, también conocido como “Papá Pitufo”, vocero de las autodefensas, habla del por qué del levantamiento armado en Apatzingán, en La Tierra Caliente de Michoacán.

“ El crimen organizado estaba apoderado de todo aquello que producía recursos. Ellos nos quitaron todo, ellos se apoderaron, ellos pusieron al presidente, pusieron todo; todos Templarios. Aquí al que no estaba de acuerdo con ellos pues nomas lo agarraban y lo mataban aquí luego, y lo tiraban” (Noticieros Televisa, 2014).

La región había vivido bajo las amenazas y actos delictivos de los grupos del crimen organizado desde hacía al menos diez años atrás. Primero los Zetas, luego La Familia y finalmente los Caballeros Templarios, sin que, a decir por los pobladores y los integrantes de las autodefensas, nadie tomara el control de la situación; sin que hubiera alguien con quien quejarse de lo que sucedía.

A decir de José Manuel Mireles en una entrevista con Jorge Ramos, para la cadena Univisión, en Mayo de 2014, fue en primera instancia la prensa internacional y el apoyo de los connacionales en los Estados Unidos los que hicieron que el gobierno de la República volteara los ojos a ver lo que estaba sucediendo en Michoacán (Univisión, 2014).

Desde diferentes ámbitos, el fenómeno social que representa las autodefensas de michoacán han sido analizados a partir de otros casos similares: ya sea con grupos paramilitares; acusados de ser grupos armados pertenecientes a otros cárteles, o de ser un grupo armado fuera de la ley. Sin embargo, a cinco años del levantamiento nada de lo anterior se ha podido establecer de manera sólida. Para José Manuel Mireles lo anterior sólo trata de denostar a un movimiento surgido del pueblo, donde campesinos y ciudadanos de todos los niveles sociales y económicos se organizaron, se armaron y decidieron enfrentar, quizás de la única manera que podían, al crimen organizado ante la necesidad absoluta de proteger, ya no sólo el patrimonio familiar, sino la vida misma (Monitor Expresso, 2013).

“ No tenemos táctica, no somos militares, no somos guerrilleros, no representamos a ningún cártel; yo soy médico cirujano, otros compañeros son ingenieros, otros son agrónomos, otros son maestros, otros son ganaderos, otros son empresarios. Ninguno de nosotros tenemos conocimientos en

tácticas militares, simplemente observamos lo que hicieron los purhépechas y nosotros dijimos si ellos pudieron, nosotros por qué no” (Agencia subversiones, 2013).

Según el propio Dr Mireles, al principio se trató de un movimiento discreto, nocturno, mismo que no se supo hasta el día en que estalló. Ese día, nos dice, cuando estalló el movimiento, ya se tenían gentes custodiando las casas de todos los gatilleros de los Templarios que había en Tepalcatepec.

Para las diez de la mañana eran ochenta personas armadas las que se encontraban en el lugar de los hechos; para las tres de la tarde se contaban cerca de 3 mil personas, según cuenta el propio Dr. Mireles.

“Todos los que estamos en Tepalcatepec en el movimiento, todos, somos víctimas: somos hermanos, somos hijos, somos padres, somos tíos, somos primos, somos sobrinos de alguien que fue ejecutado, de alguien que fue secuestrado, de alguien que fue violado...” (Monitor Expresso, 2013).

El movimiento iniciado en La Ruana, en su mayoría por cortadores de limón ante el saqueo y expropiación por parte de los Caballeros Templarios de su única fuente de ingresos, pronto se extendió a toda la región conocida como el valle de Apatzingán-Tepalcatepec donde se encuentran los Municipios de Buenavista, Tepalcatepec, Coalcomán, Aguililla; el municipio de Chinicuila en la zona de la costa; San Juan de los platanos, Villa Victoria, y Tancítaro en la región de Uruapan.

En Tepalcatepec, particularmente, los precursores del movimiento fueron los descendientes de los fundadores del pueblo. Según su tradición se reunían cada martes a las 8.30 de la noche con la finalidad de convivir y tratar problemáticas y asuntos propios de la comunidad. A decir por José Manuel Mireles, fundador y coordinador de las autodefensas de Tepalcatepec, llevaban ya tres años planeando el movimiento, cansados de ver las atrocidades que diariamente se cometían.

“Durante tres años, en nuestras reuniones privadas comentábamos: ¿cómo le vamos a hacer? hay que quitarnos esta gente de encima... alguno de ellos decía: ‘ si ellos son como noventa y nosotros somos como 25 mil nomas aquí en el pueblo, por qué no los sacamos’ yo les decía: pero no ocupamos a los 25 mil. Yo le decía a uno de ellos: yo te he visto matar a un chivo corriendo a

toda velocidad a 400 metros de distancia y le pegas en la pura maceta...es más fácil matar un cristiano, está más grandote y camina más lento, vamos a entrarle. Todos teníamos la decisión, pero no teníamos el valor” (Monitor Expreso, 2013).

En un principio se formaron los grupos de autodefensa: los combatientes, los que pelearon contra los Caballeros Templarios. Posteriormente y en presencia de los habitantes de cada comunidad, mediante la elección y el voto de cada uno de ellos se formó un Consejo Ciudadano en cada pueblo, con la finalidad de tratar todos los problemas que fueran surgiendo y dar solución a los mismos.

“El Consejo de las Autodefensas de Michoacán se constituye con un objetivo único: limpiar Michoacán del crimen organizado en cualquiera de sus modalidades y en cualquiera de sus niveles (José Manuel Mireles, 2013).³⁰

Una vez expulsados los Caballeros Templarios de la Ruana y Tepalcatepec, el movimiento se trasladó a otros municipios afectados donde su presencia era requerida. Cada pueblo que era tomado por las autodefensas, cada pueblo liberado, debía nombrar su propio Consejo. Al llamado de las campanas de la iglesia la gente del pueblo se reunía y en una especie de asamblea popular se elegía a los integrantes que formarían el Consejo de la localidad, así como al encargado de mantener la comunicación con los líderes de las autodefensas ante cualquier anomalía que se pudiera presentar. Así mismo, todo aquel que voluntariamente decidiera unirse como miembro de las autodefensas, era recibido y distinguido con la camiseta que lo identificaba e investía como tal.

Una vez acordado el consejo se establecía la seguridad para resguardar la comunidad recién tomada. Se organizaban y establecían barricadas en forma de retenes con gente armada a las entradas del pueblo, así como patrullas que rondaban durante todo el día y toda la noche tanto al interior del pueblo como sus alrededores. Este operativo se replicó en cada uno de los municipios ocupados.

El discurso político del levantamiento, citado en muchas ocasiones por el Dr Mireles, a través del cual los grupos de autodefensa se presentaban ante la sociedad y ante

³⁰ Entrevista completa en www.rompeviento.tv, 7/11/2013.

el Estado como un movimiento legítimo estuvo sustentado en el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos CPEUM que a su letra dice:

La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno³¹.

La emergencia de un movimiento que hizo del recurso extremo del uso de las armas su principal instrumento, que había actuado desde sus inicios al margen del poder y que enarbolaba, al menos en el discurso, la posibilidad de modificar la forma de gobierno, obligó al Estado a mirar el fenómeno de una forma diferente a la cual venía haciéndolo.

La proliferación de éstos grupos que se extendieron en 22 municipios, lo cual significó el control de la tercera parte del estado de Michoacán y la resonancia que las acciones que caracterizaron al movimiento de autodefensas tuvo a nivel nacional e internacional crearon un desafío de grandes alcances ya no sólo para las autoridades locales o estatales, sino para las autoridades federales, lo que obligó a tomar cartas en el asunto.

3.3 Decreto para la creación de la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el estado de Michoacán

La acción principal del Estado para hacerse del control de Michoacán, que significaría además el fin del levantamiento fue el Decreto por medio del cual se crea la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el estado de Michoacán, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 15 de enero de 2014³², mismo que en su considerando primero establecía:

“Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 21, que la seguridad pública es una función a cargo de la

³¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 170a. ed., Porrúa, 2013, D.F, México.

³² Véase Diario Oficial de la Federación.

En: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5329743&fecha=15/01/2014. consultado el 19 de abril de 2018.

Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley”.

El decreto tenía por objeto “instruir a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y demás autoridades en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, para implementar las estrategias y ejecutar las acciones necesarias, en el ejercicio de sus respectivas competencias, para la seguridad y el desarrollo integral en el Estado de Michoacán, de conformidad con los ordenamientos legales y administrativos aplicables”³³. Por tanto era necesario crear la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el estado de Michoacán como órgano administrativo.

Como Comisionado al frente de dicho órgano el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong nombró a Alfredo Castillo, ex titular de la PROFECO. Así, una vez instituido el órgano, la principal encomienda de dicha comisión consistió en el ejercicio de “la coordinación de todas las autoridades federales para el restablecimiento del orden y la seguridad del Estado de Michoacán, y su desarrollo integral, bajo un enfoque amplio que abarque los aspectos políticos, sociales, económicos y de seguridad pública de dicha entidad federativa”³⁴.

Ya en funciones, la declaración a los medios de Alfredo Castillo el 3 de abril de 2014, en el cual anunciaba que era cuestión de “unas semanas” para que se diera inicio al desarme de los grupos de autodefensa en Michoacán, tenía como principal argumento que no existía una justificación para que éstas continuaran portando armamento debido a que el “Estado mexicano ya había recuperado [para aquel entonces] los territorios antes ocupados por el crimen organizado, que ya tenía el control de la seguridad en la entidad y que, además, estaba implementando programas gubernamentales”³⁵.

Al igual que el Comisionado, el titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong anunciaba que los grupos de autodefensa de Michoacán “han llegado

³³ Ibid.

³⁴ Ibid.

³⁵ Véase: Castillo anuncia desarme de autodefensas. En: <https://www.razon.com.mx/castillo-anuncia-desarme-de-autodefensas/>. Consultado el 23/04/2018.

a su fin”, por lo cual, decía, debían entregar sus armas y trasladarse a sus lugares de origen. Todo esto, tras haber tomado en fuertes operativos federales el control de la ciudad de Apatzingán, bastión de los caballeros templarios, así como, dicho por el propio Osorio Chong, haber atendido las demandas de seguridad hechas por la población. El gobierno, decía, “cumplio con la detención y abatimiento de los principales líderes de la delincuencia organizada en el estado, por tanto “es tiempo de que los grupos de autodefensa cumplan con su palabra y se desarmen”³⁶.

Cabe destacar que desde un inicio, los grupos de autodefensa no contaron con la simpatía del gobierno debido a que éstos eran más bien vistos como un peligro para la estabilidad social del estado, como un movimiento que operaba al margen del Estado y que violentaba el estado de derecho debido al uso de las armas y de la violencia, competencias y atribuciones únicas del Estado.

Tras las operaciones realizadas por las fuerzas federales para hacerse del control de la ciudad de Apatzingán el avance de las autodefensas llegaría a su fin. A partir de ahí se empezaron a construir las condiciones para la división y desmantelamiento de las mismas.

La operación para el control y pacificación de Michoacán, a cargo del Comisionado Alfredo Castillo, se dió a través de militarizar las zonas controladas; el relevo en los mandos estatales, así como la implementación de programas económicos y sociales, pero sobre todo, la disolución de los grupos de autodefensa a través de su incorporación al Estado mediante la figura de las llamadas “Fuerzas rurales”. Para llevar a cabo dicha tarea se destacan tres ejes de acción:

En primer lugar, un amplio despliegue de fuerzas federales en todo Michoacán, además de la asidua presencia de los mandos federales tanto en actos públicos como en las negociaciones con los grupos de autodefensa. En segundo lugar, la aplicación de un plan de desarrollo el cual contó con 250 millones de pesos como presupuesto, destinados a la reactivación de la economía del estado. Y finalmente, apoyándose en el discurso de la falta de legalidad del movimiento ya mencionada, en tanto que la seguridad y el uso de la violencia son potestad exclusiva del Estado, fue como el

³⁶ Véase: Anuncian Osorio Chong y Castillo inminente desarme de autodefensas. En:<https://www.proceso.com.mx/368785/anuncian-osorio-chong-y-castillo-inminente-desarme-de-autodefensas>. consultado el 23/04/2018.

Comisionado Alfredo Castillo dio cause a favor del gobierno a éste conflicto a través de la propuesta de incorporar a los integrantes de las autodefensas a las fuerzas del Estado a través de las también llamadas “guardias rurales”, con lo cual quedarían adscritos a la Secretaría de la Defensa Nacional³⁷, ya que de lo contrario, decía, todo aquel que no atendiera las indicaciones de entregar las armas debería asumir las consecuencias legales.

El mensaje del Comisionado para el Desarrollo Integral de Michoacán, Alfredo Castillo, ante los medios de comunicación era claro: los grupos de autodefensa debían incorporarse al Estado o en su defecto tendrían que pagar las consecuencias de actuar al margen de él.

“El desarme tendrá que ser ya en las próximas semanas y a quitar las barricadas. Ya hay consenso y sobre todo, ya está el señalamiento por parte de la autoridad de que a partir de que se den estos elementos las personas que sean encontradas con armas serán llevadas ante las autoridades”³⁸.

La propuesta del gobierno, vía el Comisionado, para institucionalizar a las autodefensas consistía en once acuerdos, entre los que destacan registrar a todo aquel que quisiera inscribirse a los cuerpos de defensa rurales en la 34 zona militar, para que, con un mando unificado, se creara una policía rural. Estos son a consideración propia los puntos más importantes del acuerdo:³⁹

- 1) Que los pobladores que así lo desearan se podrían unir a la nueva policía rural estatal, para así poder brindar seguridad a sus comunidades de manera legal.
- 2) Que el gobierno federal, estatal y los grupos de autodefensas seguirían trabajando de forma conjunta hasta el 10 de mayo de 2014.
- 3) Que los grupos de autodefensa tenían hasta el 10 de mayo para registrar sus armas ante la SEDENA.

³⁷ Véase: Raul Ornelas, Sandy Ramírez, *Los grupos de autodefensa en Michoacán*. En: <http://geopolitica.iiec.unam.mx/sites/default/files/2017-02/losgruposdeautodefensaenmichoacanconmapasfinal%281%29.pdf>. p. 30.

³⁸ Véase: <https://www.proceso.com.mx/368785/anuncian-osorio-chong-y-castillo-inminente-desarme-de-autodefensas>. Consultado el 25/04/2018.

³⁹ David Vicenteño y Miguel García. “Pactan disolución de autodefensas; el 10 de mayo comienza el desarme”, en Excelsior, México, 14 de abril de 2014 [de disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/04/14/954081>].

- 4) Que la Comisión se comprometía a generar las condiciones necesarias para salvaguardar la integridad física de los líderes de las autodefensas. Entre otros.

Si bien hubo resistencia al desarme por parte de los grupos de autodefensa, ya que éstos argumentaban que seguía habiendo colusión entre las autoridades locales y los criminales, y que era precisamente por la ineficiencia del gobierno, de sus leyes, por lo cual ellos estaban levantados en armas, el plan para desarticular el movimiento terminó rindiendo frutos.

Con la toma de protesta de los integrantes del primer cuerpo de la Policía Rural en Tepalcatepec, el 10 de mayo de 2014 con lo cual se daba paso a la institucionalización de los grupos de autodefensa, el éxito del Comisionado y del plan gubernamental del Estado daba paso al fin de un movimiento surgido del pueblo para la defensa y salvaguarda de la vida en contra del crimen organizado, el movimiento de autodefensa⁴⁰.

El movimiento surgido en febrero de 2013, mismo que llegó a ocupar más de treinta municipios en el estado de Michoacán y que terminó con la existencia de un cártel del crimen organizado, fue frenado en 2014 por el Gobierno Federal ante el argumento de usurpación de funciones únicas del Estado y la portación y uso indebido de armas exclusivas del ejército por parte de sus integrantes.

Ante la negativa de las autodefensas al llamado del gobierno de deponer las armas, obligó a éste al reconocimiento e institucionalización de las mismas mediante la figura de las "Fuerzas Rurales". Esto dividió a los líderes y los grupos de autodefensa y terminó por desfigurar el movimiento que, sin embargo, se convirtió en un caso emblemático de coraje y resistencia civil.

Como se puede observar la movilización de la sociedad es un elemento fundamental para la resolución de las demandas y los conflictos en los dos casos presentados. El

⁴⁰ En un acto efectuado en la Asociación Ganadera de Tepalcatepec el Comisionado para la Seguridad y Desarrollo Integral de Michoacán hacía entrega de dos armas a Estanislao Beltrán "papá pitufo" con lo cual se oficializaba la conformación de las fuerzas rurales. El otrora coordinador de las autodefensas decía, en esta nueva etapa del movimiento armado, "ya tenemos un compromiso, somos gobierno". Véase: *Autodefensas ahora son policías rurales; "somos gobierno": Papá Pitufo*. En Proceso.com.mx <https://www.proceso.com.mx/371912/autodefensas-ahora-son-oficialmente-policias-rurales-somos-gobierno-papa-pitufo>. Consultado el 21/05/2018.

protagonismo de cada una de las comunidades manifestada a través de las acciones implementadas son una clara muestra del impacto positivo que tiene el ejercicio de la participación social y política. Es importante también hacer notar la presencia y el acompañamiento del Estado que se da de manera diferenciada en cada uno de los procesos.

Si bien podemos observar una avalancha social que se moviliza, que en determinados momentos suple al gobierno en sus tareas y obligaciones, luchando con recursos propios por sus necesidades e intereses, podemos observar que el Estado no deja de tener presencia. En el caso de Cherán se separa, observa y legitima desde el ámbito jurídico de la autonomía; en el caso de las autodefensas acompaña e integra el movimiento desde el ámbito legal de la seguridad.

No podemos olvidar que en un principio los reclamos sociales iban dirigidos a la falta de respuesta e inoperancia de las instituciones del gobierno estatal; sin embargo, finalmente observamos que el Estado retoma su papel garante y, por medio de éste, el control de la situación, con la participación siempre de la sociedad civil.

CUADRO RESUMEN DEL CAPÍTULO

| | | |
|------------|--|--|
| COMUNIDAD | CHERÁN | AUTODEFENSAS |
| PROBLEMA | INSEGURIDAD Y VIOLENCIA | INSEGURIDAD Y VIOLENCIA |
| ACTUACIÓN | RECHAZO A LAS AUTORIDADES ESTATALES ORGANIZACIÓN INTERNA POR USOS Y COSTUMBRES | AUTO DEFENSA MEDIANTE LA VÍA ARMADA |
| RESPUESTA | EL ESTADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TEPJF RECONOCE LA AUTONOMÍA DE CHERÁN | EL ESTADO A TRAVÉS DE LA SEDENA INCORPORA A LOS GRUPOS DE AUTODEFENSA A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD NACIONAL |
| EVALUACIÓN | RECONOCIMIENTO DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES AUTONOMÍA POLÍTICA | LEGALIZACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE LAS ARMAS INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE AUTODEFENSA MEDIANTE LA FIGURA DE LAS POLÍCIAS RURALES |

Cuadro 10. ELABORACIÓN PROPIA

CONCLUSIONES GENERALES

Tras la salida del PRI de la residencia oficial de los pinos, el partido hegemónico que durante la mayor parte del siglo pasado gobernó nuestro país y en las vísperas de una consolidación democrática enarbolada por muchos, una ola de optimismo y esperanza invadió la atmósfera del territorio nacional. Con el gobierno del cambio en el poder, cierta estabilidad política en el país y los beneficios que implicaba para la economía mexicana los altos precios de los productos energéticos, particularmente del petróleo, hicieron pensar que las condiciones para hacer de México un país democrático con más oportunidades para todos estaban dadas. Hoy, años después, la esperanza fincada en los gobernantes, en las instituciones se han convertido en desconfianza y repudio hacia las mismas.

Como resultado de una crisis de gobernabilidad, consecuencia de un adelgazamiento social progresivo del Estado ya no sólo con respecto a su intervención en la economía, la cual sabemos se rige por las leyes del mercado, sino, en el tema de la impartición y procuración de la justicia, es que fenómenos sociales como la violencia y la inseguridad han ido ocupando espacios que deberían ser indivisibles entre la sociedad y el propio Estado debido a que éste no ha sido capaz de ejercer de manera eficiente una de sus encomiendas fundacionales que es, de acuerdo con Hobbes, la observancia de nuestra paz y nuestra defensa.

Es así que ante la incapacidad del Estado de proveer las condiciones adecuadas para una convivencia sana, así como para el desarrollo económico, político y cultural de ciertos grupos de la sociedad, emergen de manera alternativa movimientos sociales que, a partir de la acción, levantan la voz en demanda de seguridad y justicia. El movimiento político-social por la autonomía de Cherán y el movimiento de autodefensas de la Tierra Caliente ambos en el estado de Michoacán son una referencia de ello.

Después de concluido el mandato del llamado "gobierno del cambio" de Vicente Fox, su sucesor llegó a la presidencia en medio de una campaña muy reñida, en un ambiente de cierta desconfianza y cierto miedo. Tras la elección y asegurando que su triunfo era legítimo "haiga sido como haiga sido", el nuevo presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, iniciaba su mandato declarando la guerra en contra de los grupos del crimen organizado tomando como punto de partida el estado

de Michoacán, su estado natal, en una guerra que marcaría su presidencia y que elevó, como ya se mostró en los capítulos pasados, de manera exponencial los niveles de violencia en gran parte del territorio nacional, misma que posicionó a Michoacán en zona roja, como una de las entidades más peligrosas del país.

Implementada como una medida para legitimar su discutida llegada a la presidencia o como una estrategia para lograr la pacificación y control del país, en ese entonces con brotes crecientes de violencia en varios puntos de la República mexicana, el combate frontal del Estado contra los cárteles de la droga, según los números presentados en el capítulo dos, evidenció que la misma estrategia arrojó resultados diversos en cada una de las entidades donde se llevaron a cabo los llamados "operativos conjuntos", pero, citando a Lorenzo Meyer, "desafortunadamente para [el propio] Calderón y para la sociedad mexicana en su conjunto, "la guerra contra el narco" no dio el resultado que esperaban los que la decidieron" (Meyer, Lorenzo, 2015, p.25).

Han sido varias las opiniones que han surgido a raíz de los movimientos mencionados y ya sea por su relevancia en el plano político o por su presencia en los medios, una de las conclusiones más recurrentes a las que se han llegado coinciden en mostrarlos como dos de los fenómenos sociales más importantes de los últimos veinte años en nuestro país, ya que, a partir de la acción colectiva lograron modificar a favor de sus demandas y necesidades las formas relacionales con el Estado evidenciando, además, la incapacidad de éste para el cumplimiento de algunas de sus tareas fundamentales como lo son la procuración de la justicia y seguridad de los ciudadanos.

Tanto el movimiento de Cherán, como el de las Autodefensas de Tierra Caliente son el resultado de una misma necesidad, tienen un mismo origen: la lucha por la supervivencia, debido a la violencia y la inseguridad que se apoderó indiscriminadamente de sus comunidades. Tanto indígenas como comunidades mestizas, por así llamarlas, se vieron inmersas en un mismo conflicto y cada una de ellas, de acuerdo a sus procesos culturales más íntimos, con sus propios recursos, ya fuera por medio de mecanismos legales o jurisdiccionales o por el camino de la vía armada decidieron actuar haciendo frente a la problemática ante esa incapacidad de respuesta del Estado.

Cherán encontró en la inseguridad, en un entorno de violencia su principal motor para volverse hacia la comunidad, para la construcción de un espacio autónomo. Esto dió lugar a la conformación de un gobierno local con órganos institucionales democráticos basados en la participación colectiva. Si bien, en un inicio se tuvo que recurrir a la violencia para enfrentar la violencia, lo que caracteriza a Cherán de otros movimientos es que mediante el uso discursivo de la autonomía logra hacer valer sus derechos como ciudadanos y como comunidades originarias, es decir, utiliza los recursos otorgados por el propio Estado para su reconocimiento como sujetos plenos de derecho público en el marco del acuerdo CG 38/2011 a la sentencia SUP-JDC 9167/2011 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El levantamiento popular de autodefensa en la Tierra Caliente michoacana puso al descubierto la inoperancia de las instituciones estatales en cuanto al cumplimiento de sus deberes primarios con la población reflejado en la omisión de éstas ante las quejas demandadas además de evidenciar el contubernio de algunos sectores del gobierno con los grupos del crimen organizado. Esta falta de presencia del Estado aunada al deterioro económico y social dió paso a la creación de nuevas formas de poder que pronto se manifestaron reclamando para sí territorio y recursos mediante el uso coercitivo de la violencia. Como lo señalan Raul Ornelas y Sandy Ramírez "La desaparición de las expresiones estatales en Michoacán, convertidas en apéndices de los grupos criminales, abrió una coyuntura en la que la autodefensa devino una cuestión de vida o muerte para gran parte de la población en las regiones controladas por los grupos criminales"(R. Ornelas, S. Ramírez, 2014).⁴¹

La irrupción del movimiento puso en tela de juicio las medidas con las cuales el Estado, bajo el gobierno de Felipe Calderón, pretendió combatir la violencia y la inseguridad pública enfrentando de manera directa a los grupos del crimen organizado. Como ya se ha argumentado en los capítulos I y II, la estrategia aplicada por Calderón lejos de acabar con la violencia y mejorar la seguridad pública, así como la tarea de disminuir la capacidad y poderío de los grupos criminales, sumió al país

⁴¹ Véase: Raul Ornelas, Sandy Ramírez, *Los grupos de autodefensa en Michoacán*. En: <http://geopolitica.iiec.unam.mx/sites/default/files/2017-02/losgruposdeautodefensaenmichoacanconmapasfinal%281%29.pdf>. Consultado el 19 de abril de 2018.

en una interminable ola de violencia que sigue cobrando las vidas de decenas de personas diariamente.⁴²

Si bien existen varios factores detonantes, entre ellos la expropiación y control de las actividades económicas de la región por parte del crimen organizado, un elemento que puede considerarse como el más importante es que la insurrección se da con el objetivo de restablecer el orden, un orden perdido resultado de las incapacidades institucionales, por un lado, y el empoderamiento de organizaciones criminales por el otro. Por tanto, podemos decir que el surgimiento y la consolidación de los grupos de autodefensa se dan a partir de la crisis de seguridad y la violencia en contra de la población a manos de los grupos delincuenciales. De tal forma

“...La acción de la multitud opera en una dialéctica que enfrenta los marcos establecidos por el paternalismo y las acciones directas que “rompen” las reglas de la propiedad e incluso pueden llegar a la pérdida de vidas, con el objetivo de restablecer las reglas del juego, rotas por quienes deberían proveer las condiciones mínimas de la vida”.⁴³ En nuestro caso hablamos de seguridad y trabajo.

Los levantamientos populares no son algo que se da de manera cotidiana allí donde subsiste un conflicto social, éstos más bien son recursos extraordinarios que se dan en los extremos, toda vez que son la manifestación de una explosión de fuerzas, de enconos acumulados por mucho tiempo, una vez que han sido agotadas las esperanzas tras el fracaso de múltiples negociaciones.

En este orden los movimientos por la autonomía de Cherán y de autodefensas en la Tierra Caliente en Michoacán se presentan como un claro ejemplo de la manifestación de esas fuerzas contenidas. Las motivaciones que precedieron la acción colectiva dotan de legitimidad a estos movimientos lo que los vuelve ejemplares y nos permite pensar la lucha social como un instrumento político alternativo que busque incidir de manera positiva en el bienestar común, sin dejar de fuera los órganos que representan el Estado.

⁴² Según datos de El País, en 2017 México presentó las cifras más altas de violencia en 20 años con un promedio de 80 muertes por día. Véase: México cerrará 2017 como el año más violento en los últimos 20 años, El País, 23/12/2017. En:

https://elpais.com/internacional/2017/12/23/actualidad/1513997748_288693.html

⁴³ Raul Ornelas, Sandy Ramírez, Op. Cit., p. 14.

La necesidad de la emergencia de ambos movimientos se da ante la urgencia de exigir la acción del Estado para combatir al crimen organizado y garantizar la seguridad de sus comunidades y de la entidad. Las acciones emprendidas fueron cruciales tanto para poner en evidencia la incapacidad y omisión de las instancias estatales así como para dar una solución pronta al problema de la inseguridad y la violencia una vez que se logró la instauración de un estado mínimo de derecho.

Tomando en consideración lo anterior se proponen los siguientes puntos:

1). El desvanecimiento de la presencia del Estado, traducido en espacios que dieron pie a la agregación y empoderamiento de los grupos criminales propiciaron la combinación de factores y circunstancias en las cuales la autodefensa surge como una necesidad de vida o muerte para sus poblaciones o comunidades azoradas por el crimen organizado.

Como se vio, desde tiempos atrás ya se tenía registro de ciertos mecanismos de violencia en Michoacán; hablamos aquí de violencia institucional y social. Resultado de largos procesos sociales, políticos y económicos, esta violencia, se hizo manifiesta en la sociedad en términos de una negación de la vía política como el medio para dirimir los conflictos.

La marginación, los altos niveles de desigualdad, la falta de oportunidades han sido el caldo de cultivo que en gran parte generaron la aparición de economías y de territorios ilegales al margen del Estado convirtiendo a Michoacán en un lugar propicio para la aparición de organizaciones dedicadas, en principio, al cultivo y trasiego de drogas. El fracaso de las políticas enfocadas al desarrollo económico del país; la debilidad en las estructuras responsables de la seguridad en los tres órdenes de gobierno; el contubernio de autoridades del gobierno con estos grupos delincuenciales propiciaron los brotes de violencia que han sido evidenciados a lo largo del presente trabajo. El conjunto de todos estos factores han sido lo que ha dado paso, a partir de esa negación de la política como vía para dirimir los conflictos, a la aparición de movimientos sociales y políticos como formas alternativas al Estado para el control y seguridad de sus comunidades.

2). El motivador principal que sirvió como detonante de ambos movimientos es el tema de la violencia. El haber sufrido en carne propia la violencia por las distintas formas en que ésta se representa creó lazos de solidaridad que fortalecieron las

comunidades lo cual les permitió poner en la agenda pública sus problemáticas y los hizo ser reconocidos como movimientos legítimos en defensa de la vida y la dignidad.

En el contexto de una guerra declarada por parte del Estado en contra de los grupos del crimen organizado, siendo Michoacán una de las entidades más golpeadas por estos grupos delincuenciales, los altos niveles de inseguridad y violencia registrados tanto en el caso de Cherán como en la región de la Tierra Caliente constituyeron la conformación y el surgimiento de ambos movimientos en respuesta al hartazgo y al clima de miedo que se vivía.

El reconocimiento interno de la comunidad ante la problemática en común creó fuertes lazos de identidad lo cual les permitió en un primer momento organizarse para la defensa de su propia vida y la de su patrimonio y, en un segundo momento, colocar en la esfera pública sus demandas obligando al Estado a voltear su mirada hacia ellos acompañando y legitimando su lucha a través de procesos institucionales de reconocimiento e inclusión como medida de respuesta.

3). Ambos movimientos pusieron en evidencia la inoperancia de las instancias estatales frente a la población, así como su omisión y complicidad en relación a las acciones de la delincuencia organizada.

A medida que los movimientos avanzaban iban descubriendo los entramados de corrupción y complicidad entre autoridades y líderes de los grupos criminales, así como la debilidad de las autoridades locales frente al poder creciente de los criminales. Hay que recordar para ello el asesinato de algunos funcionarios públicos, así como el encarcelamiento de otros, entre ellos alcaldes y un gobernador interino.

Las constantes violaciones al estado de derecho y de las garantías individuales atestiguadas a lo largo del presente trabajo, así como el fortalecimiento y expansión de los grupos del crimen organizado son algunos elementos que explican la inoperancia y complicidad de las autoridades frente a la problemática de inseguridad y violencia demandadas por la ciudadanía. Las cifras de asesinatos, desapariciones, robos y extorsiones son el reflejo de un gobierno rebasado en sus competencias incapaz de cumplir con sus funciones más importantes como lo es garantizar la seguridad y la vida de los ciudadanos.

Como se vio, ya fuera por amenazas, hostigamiento, complicidad o pago de favores, el crimen organizado fue haciéndose poco a poco del control de los organismos locales, hasta llegar de manera ascendente a los altos mandos del estado, convirtiendo a Michoacán en una entidad sin ley, sin gobierno, toda vez que, los criminales actuaron por mucho tiempo con plena libertad ya que que no había nadie que los detuviera.

4). Ambos movimientos hicieron al Estado voltear su mirada hacia ellos obligándolo a tomar en consideración sus demandas, de manera que éste tuvo que actuar con todos sus recursos para dar solución a ambos conflictos.

El estruendo ocasionado por la acciones emprendidas tanto en Cherán como en la Tierra Caliente, las cuales ocuparon pronto los focos de atención de los medios masivos de comunicación, pusieron a Michoacán en el ojo nacional e internacional. La emergencia de estos movimientos, que evidenció la falta de presencia del Estado en la región, urgió a éste a actuar y tomar cartas en el asunto.

Por un lado, la expulsión de los partidos políticos y el desconocimiento de las autoridades municipales, en reproche a la ineficiencia de éstas y como medidas para exigir el reconocimiento político de la comunidad de Cherán, en tanto su derecho a elegir y organizar su gobierno de acuerdo a sus usos y costumbres, tuvo en las resoluciones del TEPJF y la de la SCJN la respuesta del Estado a sus demandas, convirtiendo a Cherán en una comunidad autónoma y reconociendo a sus ciudadanos como sujetos plenos de derecho.

En el caso de las autodefensas, el uso de la violencia a través de la lucha armada, su rápido desplazamiento con lo cual llegaron a tener el control de la tercera parte del estado y la resonancia de las acciones que caracterizaron a este movimiento (recuérdese los cruentos enfrentamientos entre éstos y los grupos de los cárteles, que dejaron a su paso decenas de muertos) significaron un gran desafío ya no sólo para las autoridades municipales o estatales sino para las autoridades federales lo cual obligó al Estado a actuar de manera inmediata, en principio mediante la cooperación y la lucha hombro a hombro en contra de los criminales y, en un segundo momento, mediante la incorporación de los grupos de autodefensa a los cuerpos de seguridad del Estado a través de su institucionalización con las llamadas fuerzas rurales.

5). Tanto el movimiento por la autonomía de Cherán como el de las autodefensas lograron la transición de movimientos sociales, entendido como aquella acción colectiva “que apela a la solidaridad para promover o impedir cambios sociales”⁴⁴ a movimientos políticos, toda vez que su accionar se inserta en el sistema político, con la intención de influir las decisiones colectivas, modificar las esferas de participación, reformar los marcos institucionales o detentar el poder⁴⁵.

Estos movimientos, expresiones de acción colectiva, que a partir de la percepción de una realidad decidieron terminar con las formas y relaciones establecidas, lograron colocar en el escenario de lo público, de lo político, su problemática y sus demandas.

En ambos casos se observa el ejercicio de la autodefensa como una respuesta a partir de la identidad, del reconocimiento como comunidad de una problemática en común, lo cual ayudó a conformar lazos de solidaridad que dieron sentido y fuerza al movimiento. Esta fuerza se vio manifestada en el diálogo directo establecido con las autoridades a través de las demandas y reclamos, pero sobre todo, en las acciones llevadas a cabo por cada uno de los movimientos. Debido a su resonancia estas acciones representaron un gran desafío para el gobierno lo que obligó al Estado a incorporarlos por medio de sus instituciones consolidándolos como movimientos políticos.

Así, para el caso de Cherán, se transitó de las fogatas como un símbolo de unidad primordial para la consecución de la seguridad y el diálogo, al Consejo mayor, órgano principal de gobierno y símbolo de la autonomía; del desconocimiento de las autoridades locales, al reconocimiento por parte del Estado al legítimo derecho de elegir su gobierno bajo sus usos y costumbres; y finalmente, del ejercicio ilegítimo de la violencia a través del uso de las armas, a la institucionalización como cuerpos de seguridad del Estado a través de las llamadas “Fuerzas rurales” para el caso de las autodefensas de la Tierra Caliente.

6). En ambos casos se puede observar una interlocución con el Estado visto a través del reconocimiento político-jurídico acentado en las sentencias judiciales, para el

⁴⁴ Enrique Laraña, *La construcción de los movimientos sociales*, Alianza Editorial, España, 1999, p.127.

⁴⁵ Charles Tilly, *Social Movements: 1768-2004*, Paradigm Publishers, Estados Unidos, 2004. p.8.

caso de Cherán, o de acuerdos y compromisos federales y la lucha hombro a hombro en el caso de las autodefensas.

Como se vio durante el trabajo, la idea de un Estado ausente que deja actuar a los diferentes movimientos los cuales responden en defensa de su seguridad y la de sus recursos, no está implícita en la realidad de Michoacán; el Estado se mantiene presente. Observamos sí que el Estado asume y mantiene cierta disposición hacia el respeto de las costumbres y formas internas de organización social, toda vez que ello es uno de los baluartes del federalismo en tanto que toda entidad es libre y soberana en todo lo concerniente a su régimen interior. Sin embargo, observamos que el Estado no reprime en ninguno de los casos, acuerda y acompaña; el Estado no se obvia, se hace presente respondiendo a través de formas diferenciadas, en un caso en el marco jurídico de la autonomía, y en otro en el marco jurídico de la seguridad.

Con las resoluciones emitidas por los órganos del Estado que dan a Cherán autonomía y reconocimiento de sus derechos políticos y con la firma de acuerdos y compromisos con los cuales los grupos de autodefensa reconocen y ceden el ejercicio militar a las fuerzas armadas del Estado, incorporándose además a éstas, es que podemos observar claramente la interlocución existente entre los movimientos mencionados y el Estado.

A partir de estos puntos podemos inferir la importancia de la participación social para el mejoramiento del orden público y político del país. La emergencia de estos fenómenos si bien evidenció las deficiencias tanto institucionales así como las fallas de los mecanismos empleados para la resolución de los problemas que se han tratado a lo largo de todo el presente trabajo, hizo notoria la importancia de la presencia del Estado en todas sus formas a través de la actuación, particularmente, de las instituciones jurídicas y de seguridad en el conflicto michoacano. El reconocimiento de los derechos políticos de la comunidad de Cherán y la institucionalización de los grupos de autodefensa en la Tierra Caliente en Michoacán fueron las respuestas del Estado que se dan como resultado del diálogo político entre actores.

Si bien el surgimiento de los movimientos de Cherán y de autodefensas se dan en respuesta a la violencia ejercida por los grupos del crimen organizado, como un recurso de los ciudadanos para la salvaguarda de la vida, mostraron que las acciones implementadas por el gobierno de Felipe Calderón no contemplaron los

factores culturales y estructurales de aquellas regiones en las cuales fue implementada la política de combate al narcotráfico.

Cada región, cada entidad implicaba una estrategia diferente, por tanto el uso de la fuerza a través de la militarización de las regiones no dió los resultados esperados, ya que, contrario a ello devino en una oleada de violencia que hizo imperante la necesidad u obligación de la sociedad a organizarse para exigir la acción estatal que garantizara la seguridad pública. Esta exigencia fue el camino que condujo al gobierno federal a tener que actuar de manera diferenciada en el conflicto en Michoacán dando con ello un vuelco a la estrategia inicial. Por ello, en tanto que la firma de compromisos y acuerdos entre sociedad y Estado y la incursión de las fuerzas federales en los territorios afectados favorecieron en gran medida la pacificación en las comunidades, nos impide hablar de un Estado fallido.

En las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a favor de los derechos político-electorales de la comunidad de Cherán; en los acuerdos firmados para la incorporación de los grupos de autodefensa a los cuerpos de seguridad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) podemos encontrar la intervención y presencia del Estado, y podemos ver también reflejada la realización cultural, política y social de los movimientos lo cual nos hace pensar la interlocución entre sociedad y Estado como una necesidad imperante para la gobernabilidad que favorezca el desarrollo y bienestar de las comunidades; una interlocución, sin embargo, que acompañe y de causa, que no impida la existencia y proliferación tan necesaria de la movilización social.

En tiempos como los que vivimos donde la legitimidad del Estado se ve cuestionada toda vez que éste no ha sido capaz de establecer el estado de derecho que garantice la seguridad y bienestar de los gobernados; donde las instituciones no funcionan como debieran ya sea por la corrupción que las permea y las enferma, por la complicidad de éstas con los grupos del crimen organizado o por la existencia de poderes que suplantán al poder mismo del Estado, y mientras no se modifiquen las condiciones de abandono y rezago social existentes, caldo de cultivo de la criminalidad, México seguirá siendo un territorio fértil para el florecimiento de movimientos como los de Cherán y de las autodefensas en Michoacán cuyo ejemplo

puede ser emulado por aquellos que ante la falta de gobierno decidan tomar en sus manos como último recurso el destino de sus vidas y el de su patrimonio.

Si bien, las cifras de homicidios en el actual gobierno a cargo de Enrique Peña Nieto no han disminuido a nivel nacional, por el contrario, datos oficiales muestran niveles superiores a los del periodo de gobierno de Felipe Calderón. Según el SNSP el gobierno de Enrique Peña Nieto habría recibido en 2012 la administración con una tasa de 18.33 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, en 2017 se cerró con una tasa de 20.51, además de un aumento del 23% en cuanto a casos de extorsión se refiere, colocando el 2017 como el año más violento de la historia reciente. A pesar de ello sí podemos observar cambios significativos a partir de la intervención del Estado en el caso de los dos fenómenos examinados a lo largo del presente trabajo con una tendencia positiva en los resultados finales vistos a la distancia.

Hoy siete años después Cherán administra sus recursos públicos y ejerce la autonomía política a través del Consejo Mayor, su máxima autoridad de gobierno. Este año, 2018, se llevó a cabo la celebración del tercer nombramiento del gobierno comunal mediante sus usos y costumbres ante el testimonio y aval de autoridades electorales del estado, respetando sus procedimientos en tanto sujetos plenos de derecho. A nivel económico, a través de empresas comunales como el vivero forestal comunal, un aserradero y una fábrica de pisos y adocretos creados por la comunidad con apoyo del gobierno federal, se ha logrado la sustentabilidad de obras de infraestructura y proyectos de desarrollo para la propia comunidad, así como la reforestación de las cerca de 27 mil hectáreas de bosque que habían sido devastadas por los talamontes.

El retorno a la normalidad de las actividades tanto económicas, como de convivencia diaria producto de la pacificación se dan hoy en un clima de tranquilidad. Las rondas comunitarias integradas por gente originaria de la comunidad resguardan la seguridad pública y la de sus bosques, lo cual, a decir por los propios habitantes, ha dado pie a la desaparición de los secuestros, extorsiones y robos que aquejaban a la misma antes del levantamiento, demostrando con ello capacidad suficiente para solventar la seguridad interna, haciendo de Cherán uno de los municipios más seguros de la entidad y un ejemplo para las comunidades originarias de nuestro país, con lo cual se

asume que el binomio comunidad y gobierno lograron solventar la problemática de manera adecuada.

En el otro escenario, sin embargo, con la desintegración de los grupos de autodefensa, incorporados a los cuerpos de seguridad del Estado mediante la figura de las llamadas “Fuerzas Rurales” y a pesar de la recuperación por parte del mismo Estado de los llamados territorios al margen de la ley se percibe una sensación de ausencia en ciertas regiones de la entidad en cuanto a la seguridad local se refiere.

A poco más de cinco años del levantamiento armado en comunidades de la zona de Tierra Caliente las luchas por la plaza y los reacomodos en los liderazgos de los grupos criminales, resultado de la atomización de los cárteles durante la guerra contra el narcotráfico de Felipe Calderón y su continuidad en la actual administración, han dado pie a nuevos actos de violencia. El descabezamiento del cártel de “La Familia Michoacana” y de los “Caballeros Templarios” dio paso a la conformación de nuevas células criminales en la región tal es el caso de los llamados “Viagras” y la autodenominada “Nueva Familia Michoacana”, así como el ingreso y establecimiento en la entidad de uno de los cárteles más poderosos en la actualidad, el cártel “Jalisco Nueva Generación”.

Hoy a la distancia podemos mirar que la pacificación, fin primordial de los operativos conjuntos, se ha dado de manera parcial en la región. En 2006, año de inicio de la guerra en contra del crimen organizado, en Michoacán fueron registrados 661 homicidios dolosos; en 2007 la cifra se situó en 527 mientras que en 2013 había aumentado a 862. Para el 2017 como ya se mencionó, el año más violento al menos en las últimas tres décadas, y a seis años del inicio de la también llamada “guerra de Calderón” la cifra se ubicó en los mil 277 homicidios dolosos, de los cuales el 77.9 % fueron por arma de fuego posicionando, además, al municipio de Apatzingán, otrora bastión de los Caballeros Templarios, en el lugar número ocho de los veinte municipios más violentos del país. Ya sea por ajustes de cuentas entre grupos antagónicos o por la intestina lucha territorial, el caso es que al menos en los números la violencia no cedió.

Por otro lado, recientemente en el contexto del proceso electoral más grande en la historia del país donde simultáneamente convergieron elecciones estatales y Federales, un proceso marcado por la violencia directa en contra de candidatos a

ocupar los cargos públicos en juego, Michoacán se ubicó en el lugar número cinco dentro de las entidades con este tipo de violencia al registrar seis aspirantes asesinados, de los cuales la mitad de ellos eran pertenecientes a municipios de la región de Tierra Caliente.

Si bien los casos de extorsión y secuestro, según un estudio publicado por el Universal, han disminuido hasta un 67% en la entidad, a decir por algunos de sus líderes, el movimiento de autodefensa de poco o nada sirvió, ya que, aseguran, este movimiento surgido del pueblo sufrió una especie de fractura interna a partir de la intervención del Estado lo que permitió la infiltración de elementos al servicio de la delincuencia organizada, resultando de ello que muchos de sus integrantes, quienes habían luchado para combatir el mal, se cambiaran de bando.

Uno de los fundadores de las autodefensas, Hipólito Mora, señala que en aquellos lugares dónde surgió el movimiento se mantiene una calma relativa debido a que la población está al pendiente de cualquier indicio que anuncie la cercanía o presencia de los delincuentes, pero, a decir por el mismo Mora, hay otros municipios y localidades donde continúan los robos y asesinatos debido a que la corrupción y la colusión de algunas autoridades con los grupos criminales aún no han sido erradicadas, lo cual es señal de que la delincuencia sigue rondando el estado.

El debate acerca de la legalidad del uso de las armas como un recurso de la sociedad civil para la resolución de conflictos permanece abierto. La tarea ambiciosa de hacer una evaluación al respecto no es nuestra finalidad ni la del presente trabajo. Una aspiración tan compleja como esa requiere de un ejercicio mucho más riguroso. Pero para nuestros fines, que se agotan en la valoración de la intervención del Estado en el caso particular de las autodefensas lo antes mencionado nos permite asumir que el resultado final de la estrategia implementada por el gobierno federal en la Tierra Caliente michoacana, a pesar de los logros obtenidos, visto a la distancia a diferencia de los resultados observados en el caso de Cherán, no fue el esperado por la sociedad afectada.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Subversiones, Cherán: La historia como aprendizaje, la historia como arma”, en: <http://www.nacionmulticultural.unam.mx/mezinal/docs/3476.pdf>.

Aguilar V., Rubén, Castañeda G., Jorge, El narco: la guerra fallida, Punto de lectura, México D.F, 2011. P. 143.

Aguilar V., Rubén, Castañeda G., Jorge, Los saldos del narco: el fracaso de una guerra, 1ª ed., ed. Santillana, México, 2012. P. 199.

Bauman, Zygmunt, Comunidad, 3ª ed., Siglo XXI, Madrid España, 2008. P. 157.

C-00187-2011-Acuerdo1.htm._____, Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano. Expediente SUP-JDC-9167/2011, Actores: Rosalva Durán 146 Campos y otros. Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Disponible en: <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2011/JDC/SUPJDC-09167-2011.htm>.

Centro Público, La experiencia internacional de las Autodefensas en Latinoamérica. Disponible en: <http://centropublico.com.mx/la-experiencia-internacional-de-las-autodefensas-en-latinoamerica/>.

Charles Tilly, Social Movements: 1768-2004, Paradigm Publishers, Estados Unidos, 2004.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/html/1.htm>.

David Vicenteño y Miguel García. “Pactan disolución de autodefensas; el 10 de mayo comienza el desarme”, en Excelsior, México, 14 de abril de 2014 [de disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/04/14/954081>].

Décima Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana 2012, disponible en: <http://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2017/09/BoletinMitofsky2012-Marzo2.pdf>.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, 2007. Disponible en: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, “Drogas”, en: <http://dle.rae.es/?id=ECdTcOk>.

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, “Narcotráfico”, en: <http://dle.rae.es/?id=QFtHR4b>.

El desafío de Enrique Peña Nieto, El desastre de México: violencia, inseguridad e impunidad, en: <http://editor.pbsiar.com/upload/PDF/libro.pdf>.

Enrique Laraña, La construcción de los movimientos sociales, Alianza Editorial, España, 1999, p.127.

Entrevista a Edgardo Buscaglia, en Versión, 24 de enero de 2014, disponible en: <http://nuestraaparenterendicion.com/index.php/blogs-nar/lecturas-de/item/2167-entrevista-a-edgardo-buscaglia>.

Fuentes Díaz, Antonio, Paleta Pérez, Guillermo, Violencia y autodefensas comunitarias en Michoacán, México. Revista Íconos, num. 53, FLACSO, Quito Ecuador, septiembre 2015, pp.171-186. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/509/50941149009.pdf>.

Guerra Manzo, Enrique, Las autodefensas de Michoacán. Movimiento social, paramilitarismo y neocaciquismo. En política y cultura, num. 44, México, sep. 2015. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422015000200002.

Gutiérrez, G. Eduardo, La estrategia fallida, en nexos.com, 2015. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=15083>.

Hobbes, Thomas, Leviatán o la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil; 2ª ed. 2009 (4ª. reimpresión 2016), Madrid España, Alianza ed., 2016. P. 580.

Hope, Alejandro, Violencia 2007-2011. La tormenta perfecta. En Nexos.com, 2015. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=15547>.

IEM (Instituto Electoral de Michoacán), Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se da respuesta a la petición 142 de la comunidad indígena de Cherán para celebrar elecciones bajo sus usos y costumbres [Convenio CG-38/2011], 09 de septiembre de 2011.

Maldonado Aranda, Salvador, Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán. Revista Mexicana de Sociología, vol. 74, núm. 1, enero-marzo, 2012, pp. 5-39 Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/321/32123132001.pdf>.

Maldonado Aranda, Salvador, Los márgenes del Estado mexicano: Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán, 1ª ed., El Colegio de Michoacán, México, 2010. P. 471.

Maldonado Aranda, Salvador, Transición política, seguridad y violencia en México: radiografía de la lucha antidrogas en Michoacán. , CLACSO, Buenos Aires, 2012. Disponible en: <http://bvsde.org.ni/clacso/publicaciones/seguridadendemocraciaia.pdf>.

Mary Kaldor, (2001) Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global, Barcelona, Kriterion Editores, p. 180.

Melucci, Alberto, 2002, Acción colectiva, vida cotidiana y democracia, COLMEX, México.

Merino, José, Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: una medición. En nexos.com.2015. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=14319>.

Meyer, Lorenzo, Felipe Calderón o el infortunio de una transición, Foro Internacional, vol. LV, num. 1, enero-marzo, 2015, pp. 16-44, El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México.

Ornelas, Raúl, Ramírez, Sandy, Los grupos de autodefensa en Michoacán, en: Territorialidad, modos de vida y bifurcación sistémica. UNAM-DGAPA-PAPIIT, 2012. Disponible en: <http://geopolitica.iiec.unam.mx/sites/default/files/2017-02/losgruposdeautodefensaenmichoacanconmapasfinal%281%29.pdf>.

Ortega José Antonio, García Eduardo, El desafío de Enrique Peña Nieto: *el desastre de México: violencia, inseguridad e impunidad*, 2013.

Otramérica [s.1], 15 de abril de 2012, disponible en: <http://otramerica.com/especiales/cheran-1-ano-de-autonomia/cheran-la-historia-como-aprendizaje-la-historia-como-arma/1793>. Consultado el 18 de febrero 2017.

Proceso.com. “Pactan plazo para desarme de autodefensas en Michoacán”, en Informe Rojo.com, 14 de abril de 2014 disponible en: http://www.informerojo.com/index.php?option=com_content&view=article&id=79382:pactan-plazo-para-desarme-de-autodefensas-en-michoacan&catid=106:nacional&Itemid=572].

Proceso.com. Policías comunitarios y Grupos de autodefensa. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/357734/policias-comunitarios-y-grupos-de-autodefensa>.

Redacción Animal Político, “SCJN revierte ley de derechos indígenas para el municipio de Cherán”, en Animal Político. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2014/05/scjn-revierte-ley-de-derechosindigenas-para-el-municipio-de-cheran/>.

Reforma.com: Costo, tiempo, dinero y vidas, disponible en: <https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1001840>.

Sartori, Giovanni (2001) Cómo hacer ciencia política. Lógica, método y lenguaje en las ciencias sociales, Coordinado por Jorge Islas L., México, Editorial Taurus, p. 193.

Scherer García, Julio, Calderón de cuerpo entero, Grijalbo, México, 2012. Pp 127.

Scielo.org.mx., desde http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252012000600001

SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación), Controversia constitucional 32/2012, Actor: Municipio de Cherán Estado de Michoacán. Autoridades demandadas: Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Michoacán y todos y cada uno de los Municipios del Estado de Michoacán. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5361089&fecha=23/09/2014.

Sigrid Artz, (2003)“El combate a la delincuencia organizada en México, ¿una misión(im)posible)?, en: John Bailey y Jorge Chabat(Compiladores), Crimen transnacional y seguridad pública. Desafíos para México y Estados Unidos, México, Plaza y Janes Editores, p. 188.

Subversiones. Agencia autónoma de comunicación, 2011, “La autonomía como elección de vida: Cherán y sus enseñanzas. Primera parte”, 27 de julio de 2011. Disponible en: http://subversiones.org/archivos/977#_ftn1

TEPJF (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Expediente SUP-JDC-61/2012. Disponible en:

<http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2012/JDC/SUPJDC-00061-2012.htm> _____.

Acuerdo de solicitud de ejercicio de facultad de atracción (STJDC-187/2011), 21 de septiembre de 2011. Disponible en: <http://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/ST/2011/JDC/STJD>

The New York Times Es: México cumple una década de duelo por el fracaso de la guerra contra narco, disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2016/09/07/mexico-cumple-una-decada-de-duelo-por-el-fracaso-de-la-guerra-contra-el-narco/>.

Umberto Gori (1991) “Guerra”, en: Norberto Bobbio et. al., Diccionario de Política A-J, México, Siglo XXI Editores, Sexta Edición corregida y aumentada.

Valdés Castellanos, Guillermo, Historia del narcotráfico en México, 1ª ed., Ed.Aguilar, México, 2013. P 483.

Villatoro, J., Medina-Mora, M., Fleiz Bautista, C., Moreno López, M., Oliva Robles, N., & Bustos Gamiño, M. et al. (2017). El consumo de drogas en México: Resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones, 2011.

Von Clausewitz, C. (2006). De la guerra. Ciudad de México: Colofón. (pp. 9-26).

Weber, Max (1984) Economía y Sociedad. Esbozo de la sociología comprensiva, Fondo de Cultura Económica, p. 664.

Weber, Max (2009) La ciencia como profesión. La política como profesión, España, Editorial Austral, Cuarta Edición, p. 88.